



INDICE

I. OBJETIVOS GENERALES.

II. ESTRATEGIA GLOBAL.

1. La orientación del desarrollo municipal.
2. Transformación económica.
3. Prioridades para el desarrollo social.

III. DIAGNOSTICO SITUACIONAL, RETOS Y PERSPECTIVAS DEL MUNICIPIO.

1. Marco geográfico del municipio.
2. División político-administrativa.
3. Situación económica.
4. Situación social.
5. Retos y Perspectivas del Municipio.

IV. UN GOBIERNO JUSTO Y RESPONSABLE.

1. Modernización administrativa.
2. Marco jurídico.
3. El cabildo como órgano representativo de la ciudadanía.
4. Fortalecimiento Municipal y apoyo a las Sindicaturas.
5. Gestión, organización y participación ciudadana.

V. POLITICAS PÚBLICAS QUE ENGRANDEZCAN EL BIENESTAR SOCIAL

1. Mas obras y mejores servicios públicos municipales.
2. Apoyo en la infraestructura educativa y fomento a la cultura y las artes.
3. Impulso real al deporte y la recreación.
4. Salud y asistencia social.
5. Mejoramiento a la vivienda y al medio ambiente.
6. Rescate a la sierra.
7. Apoyo para: Opciones productivas, Adulto Mayor, oportunidades y empleo temporal

VI. POLITICAS PÚBLICAS QUE ENGRANDEZCAN LOS SECTORES PRODUCTIVOS DEL MUNICIPIO.





1. Sector agropecuario y forestal.
2. Minería.
3. Pesca y acuicultura.
4. Industria y agroindustria.
5. Comercio y abasto.
6. Turismo
7. Comunicación y transportes.

VII. DIGNIFICACIÓN DE LA JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL

1. Incremento de personal.
2. Implementación de programas preventivos.
3. Reconocimientos e incentivos al policía.
4. Equipamiento al personal de Seguridad Pública.
5. Conformación de módulos o secciones policiales.
6. Estrategias en materia de prevención.
7. Estrategias en materia de Tránsito Municipal.

VIII. UN MANEJO HONESTO Y TRANSPARENTE DE LAS FINANZAS PÚBLICAS MUNICIPALES.

1. Política de Ingresos.
2. Política de gestión de recursos.
3. Política de Gasto y Deuda.

IX. CONTROL, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PLAN.





PRESENTACION

Tomando como base los principios de la Ley Estatal de Planeación, lo que estipula el artículo 115 Constitucional, los ordenamientos de la Ley de Gobierno Municipal y en cumplimiento a la honrosa responsabilidad adquirida, presento a los Habitantes de San Ignacio, el **Plan Municipal de Desarrollo** para el periodo 2008-2010.

Conscientes de las carencias, el presente Plan precisa los grandes retos del quehacer municipal y por ende los objetivos de desarrollo; puntualizando los lineamientos estratégicos con el fin de alcanzarlos a partir de un trabajo corresponsable entre gobierno y población.

Convencida de que enfrentamos un reto ante una sociedad que exige y demanda que se gobierne con transparencia y responsabilidad, sin distinciones de ideologías y clases sociales hemos concensuado para su elaboración, tomar en cuenta una gama de expresiones y planteamientos formulados por los habitantes y grupos sociales y productivos de las regiones del municipio, en los foros temáticos de consulta democrática y encuentros con la ciudadanía que realizamos durante la pasada campaña política, así como las diversas opiniones que hemos recogido durante los primeros meses de este nuevo gobierno.

El Municipio, en su acontecer histórico y político, ha conformado una base económica sustentada en la actividad agrícola, ganadera, minera y forestal preponderantemente, las cuales desde años atrás muestran debilitamiento en su desarrollo que se refleja en la producción y productividad, empleo e ingresos. De ahí que en el Plan esté plasmada la voluntad de productores e iniciativa privada por participar al lado del Gobierno en torno a la reactivación de las actividades económicas del municipio.

No esconderemos las innumerables carencias que todavía padecemos y que enfrentaremos con aplomo y entereza. Cotidianamente se trabajará a lo largo y ancho de San Ignacio, en un afán no sólo por resolver añejos padecimientos, sino decididos a forjar un mejor y perdurable destino para todos.

En el Plan Municipal de Desarrollo, está plasmado el quehacer del trienio **2008-2010**; haciendo suyo lo propuesto en los **Planes Nacional de Desarrollo 2007-2012**; **Plan Estatal de Desarrollo 2005-2010** y el **relanzamiento del Plan Estatal de Desarrollo 2007-2010**; porque consideramos que estos esfuerzos conllevan para que en el futuro, los sanignacenses puedan disfrutar de una estabilidad política, económica y social.





De igual manera contamos con la confianza en las personas que conforman el **Comité de Planeación Municipal (COPLAM)**, y sabemos que habrán de responder a la autoridad municipal y a la ciudadanía como buenos sanignacenses.

El Plan comprende una serie de **políticas públicas** enmarcadas en diversas áreas estratégicas con lineamientos claros para la formulación de programas que tiendan a dar respuesta a los reclamos en materia de obras y servicios públicos en el municipio tales como: agua potable, drenaje, energía eléctrica, pavimentación de carreteras, adoquinado de calles y callejones, empedrados, rehabilitación de caminos, revestimiento y alineación de calles, construcción y remodelación de plazas, parques y jardines públicos, mantenimiento de rastros y panteones,

De la misma forma nos permitirá cubrir en gran medida una serie de acciones que nos den la posibilidad de brindar una atención apropiada **a las mujeres, a los jóvenes, a los campesinos, ganaderos, pescadores, silvicultores, avicultores, mineros, transportistas, acuicultores, apicultores, entre otros.**

Asimismo, contiene acciones para promover el uso racional y adecuado de los recursos naturales, estimulando la utilización de la mano de obra para crear empleos, la actualización tecnológica y capacitación laboral pero sobre todo la formulación de políticas públicas sectoriales pertinentes.

El Plan será el instrumento que nos permitirá guiar los esfuerzos para combatir las desigualdades sociales, que nos auxilie para crear más y mejores servicios públicos, y que nos procure crear más empleos y por consecuencia nos proporcione más justicia social.

Sanignacenses: éstos son mis compromisos, les aseguro que no descansaré hasta ver logrado al límite de mis capacidades y gestiones la mayor cobertura de lo plasmado en el presente **Plan Municipal de Desarrollo 2008-2010.**

C. MARIA G. BAÑUELOS PERAZA
Presidente Municipal de San Ignacio





I. *Objetivos Generales*





El Plan Municipal de Desarrollo es un documento resultado de un diagnóstico que plantea las propuestas de solución a la problemática que se presenta en el territorio municipal. El presente plan está sustentado en las demandas de la población y se centra en dos principales vertientes.

La gestión permanente ante las autoridades federales y estatales correspondientes, y la incorporación activa de la sociedad en la solución del rezago existente en materia de servicios básicos.

Para hacer posible este gran objetivo, tanto en lo económico como en lo social, es importante que se cree conciencia en los ciudadanos, de que una obra no la puede realizar sólo el presidente municipal; se necesita la participación de todos.

En el área de vivienda se promoverá el mejoramiento de la vivienda rural y urbana mediante apoyos crediticios para la construcción usando como instrumento el programa. Uno de los principales retos de la presente administración es mejorar y abatir totalmente el servicio de agua potable en el municipio, es un gran reto que asumimos con responsabilidad; se buscará la introducción de alcantarillado en las principales colonias y comunidades del municipio, así mismo, continuar con el empedrado de las principales calles de la cabecera y sindicaturas municipales, dotar a su vez con la participación de los beneficiarios de energía eléctrica en los asentamientos que no cuenten con este servicio. Para comunidades donde no sea posible introducir la red debido a su dispersión, pugnaremos por la instalación de módulos solares. Gestionaremos ante quien corresponda la apertura de nuevos caminos rurales y mantenimiento de los existentes, para así comunicar la sierra con la costa, y estar en condiciones de poder llegar a todos los rincones de nuestro municipio.

Simultáneamente, se buscará el apoyo para impulsar la ejecución de proyectos productivos en las diferentes actividades económicas que se practican en el municipio, igualmente la permanencia y promoción de programas de apoyo a los productores en general. Todo esto con la firme decisión de generar fuentes de empleo y por consecuencia mayor bienestar social.

Impulsaremos una gestión permanente de programas y recursos para crear obras de gran impacto social como la construcción de más carreteras pavimentadas que nos brinden la posibilidad de generar un fomento en el desarrollo de los sectores productivos y económicos; y que éstas a su vez sean factor detonante para el desarrollo turístico del municipio.





II. *Estrategia Global*





1. LA ORIENTACION DEL DESARROLLO MUNICIPAL

Para lograr los niveles de bienestar social que la población requiere, la economía del municipio debe crecer, induciendo una forma de crecimiento que favorezca la creación de empleos bien remunerados.

El Plan propone la reactivación económica como elemento sustantivo para alcanzar un mayor bienestar de la población. La reactivación de la economía del municipio deber de ser entendida como el fortalecimiento de las actividades productivas, así como la diversificación de la base económica del municipio.

La expansión de la capacidad productiva del municipio, implica darle un mayor y mejor aprovechamiento a nuestros recursos naturales. Para ello, conjuntamente con el gobierno estatal y federal se impulsará la promoción económica como una política orientada a mantener e incrementar el número de unidades productivas.

El proceso de renovación de las estructuras en todos los ámbitos del municipio, obligan a que la sociedad actúe de manera más directa, responsable y participativa.

La renovación del quehacer político del Municipio se basará en fortalecer la nueva cultura política, que privilegie el diálogo, el acuerdo, la concertación y el compromiso y se impulse una mayor participación de los jóvenes en la vida pública, para que tengan mayores oportunidades en la educación, en la cultura, en el deporte, la recreación y el empleo.

Integrar a la mujer en la actividad productiva y política, con un trato igualitario y efectivo en el ejercicio de sus derechos fundamentales a la educación y al trabajo, así como una mayor participación en la administración pública, en la política y los esfuerzos del desarrollo.

Impulsar la participación social, al promover a través del Programa Nacional para Superación de la Pobreza, nuevas formas de organización social de la ciudadanía, que le permita incorporarse a las tareas de gobierno.

Aprovechar mejor lo estipulado en el artículo 115 constitucional para fortalecer más al Municipio, y ampliar sus facultades administrativas, políticas y económicas que le permitan atender las demandas de la ciudadanía, e inducir una justa distribución de los bienes, los derechos y garantías sociales; y la consolidación de la libertad y la democracia.





Impulsar la modernización y renovación administrativa para elevar la eficiencia. Mejorar la organización y el funcionamiento de las dependencias municipales, con el objetivo de que sea un Municipio más solidario, más promotor; que impulse la participación ciudadana y atienda en forma eficaz sus demandas.

2. TRANSFORMACION ECÓNOMICA

Promover un mayor apoyo a la agricultura, ganadería, silvicultura, pesca, minería, agroindustria, comercio y el fomento del turismo para que renueven y diversifiquen su actividad, eleven la productividad y estimulen el surgimiento de nuevas actividades económicas y de nuevos grupos empresariales.

Promover conjuntamente con el gobierno estatal y federal el mejoramiento de las comunicaciones y transportes, para mejorar la infraestructura de las actividades económicas, su proceso de producción y consumo necesario para lograr la consolidación y diversificación de nuestra infraestructura productiva.

3. PRIORIDADES PARA EL DESARROLLO SOCIAL

La renovación y modernización de los sectores económicos, será el sustento estratégico para el avance del bienestar social. Deberá fungir como la fuente de los recursos que posibilite el desarrollo personal y los servicios comunitarios a través de:

- Impulsar un fuerte programa de seguridad pública, orientados a combatir la farmacodependencia, las conductas antisociales, disminuir la violencia y sus manifestaciones y fomentar la creación de empleos en la zona serrana.
- En salud, asistencia y seguridad social, promover que todos los servicios crezcan en calidad y en cantidad; promover la salud comunitaria y la prestación de un servicio más eficiente, así como impulsar programas sociales orientados a los grupos más desprotegidos.
- En Educación, cultura, deporte y recreación, promover una mejor calidad mediante la construcción y rehabilitación de mayores espacios educativos, culturales, deportivos y recreativos, y fomentar un mejor uso de las instalaciones existentes.





- En desarrollo urbano y rural involucrar a la sociedad de una manera más participativa en la planeación, financiamiento, administración y construcción de los espacios urbanísticos a los que aspiramos. Propiciar un crecimiento armónico, planeado y racional de los asentamientos humanos, regular los ya existentes y dotarlos del equipamiento urbanístico e infraestructura indispensable.
- Avanzar en la cobertura de mejoramiento y arreglo de calles, drenaje y tratamiento de aguas negras, agua potable, aseo y limpia, electrificación, así como fomentar la creación de nuevos espacios para la oferta de vivienda y promover un mejor medio ambiente y un uso racional de nuestros recursos naturales.
- Mediante el programa “Rescate a la sierra” Coordinaremos acciones emergentes con el Gobierno del Estado; con el fin de reestablecer las condiciones necesarias que garanticen paz y prosperidad de los pueblos serranos.





III. *DIAGNOSTICO SITUACIONAL* *Y RETOS DEL MUNICIPIO*





1.- MARCO GEOGRAFICO DEL MUNICIPIO

El municipio de San Ignacio se localiza en la parte sur de la zona centro del estado; se encuentra entre los meridianos 105° 44´45” y 106° 44´1 “ de longitud oeste y los paralelos 23° 31´20” y 24° 26´19” de latitud norte. Limita al norte del municipio de Cosalá y el estado de Durango y el municipio de Mazatlán; al sur con el municipio de Mazatlán y al oeste con el Océano Pacífico y el municipio de Elota. El Territorio municipal tiene una superficie de 4,651 kilómetros cuadrados, que representan el 7.97 por ciento del total del estado, que lo coloca como el cuarto más extenso de Sinaloa, con una latitud sobre el nivel del mar de 150 metros en la cabecera municipal y alturas máximas de 2,800 metros en las partes más elevadas.

La configuración orográfica del municipio es en un 60 por ciento montañosa, el 20 por ciento se compone de lomeríos escarpados pero aptos para la agricultura de temporal, el 15 por ciento de lomerío suave y el restante de planicies de riego. Abundan los microclimas que son propicios para el cultivo de frutales, y la ganadería menor.

2.- DIVISION POLITICO-ADMINISTRATIVA DEL MUNICIPIO.

El municipio de San Ignacio se divide políticamente en **nueve sindicaturas y setenta y tres comisarías** distribuidas de la siguiente manera:

SINDICATURAS	COMISARIAS
CENTRAL	Pueblo Nuevo, Santa Apolonia, El Carrizal, Campanillas, el Platanar, San Agustín, Huaracha, Coacoyol, El Chaco, El Lodazal, El Cantón, Las Lajas, los Humayes y la Huerta.
AJOYA	El Verano, Jocuixtita, Río Verde, Caballo de Arriba, Caballo de Abajo, El Chilar, Guillapa, Duranguito de Ajoya, El Sauz, la Ciénega, La Piedra de Jocuixtita y el Llano.
CONTRAESTACA	Tepehuajes, Los Brasiles, Pueblo Viejo, El Limón de los Castañeda, La Caña, Los Platanitos, Casa de Teja, Rincón de Calabazas, Los Frijolares, San Vicente, Las Azoteas y la Sierrita





SINDICATURAS	COMISARIAS
SAN JUAN	Vado Hondo, Tacuitapa, El Guayabo, Ixtahua, La Bajada, La Caña y los Platanitos.
SAN JAVIER	El Carmen, Cabazan, Camacho, La Labor, Los Mecates y el Tule.
COYOTITAN	El Limón de los Peraza, Palmarito, Los Jinetes, La Tasajera, Lo de Ponce, Las Higueras, Los Platanitos y las Pilas.
PIAXTLA DE ABAJO	Piaxtla de Arriba, Crucero de Piaxtla y el Salitre.
IXPALINO	Cajón de Piaxtla, La Quebrada, Camino Real, Acatitán, Agua Caliente y el Guamúchil.
EST. DIMAS	El Pozole, Lomas del Mar, La Chicayota, Las Barras, Duranguito de Dimas, Guillermo Prieto y Toyhúa.

3.-SITUACION ECONOMICA

Con una superficie municipal que le permite ocupar a nivel estatal el cuarto lugar en extensión. A San Ignacio se le ubica en la clasificación de atraso económico y marginación social. La actividad ganadera y agrícola son las actividades económicas preponderantes mismas que muestran niveles bajos de producción y rendimientos, y la posibilidad de utilizar la producción como materia prima para la fabricación de nuevos productos, es una opción productiva adicional aún no prevista por los productores agropecuarios.

La economía del municipio enfrenta tiempos difíciles derivada de las adversidades del entorno económico, sumándole las de la naturaleza, las cuales limitan la creación de nuevas fuentes de empleo y que por ende generen mayor riqueza.

La actividad agrícola y ganadera está limitada en su desarrollo por lo accidentado de la topografía del municipio, por la escasez de crédito, por la alta dependencia de la intensidad y regularidad de las lluvias, por la ausencia de asistencia técnica en organización, capacitación y producción, además por la no utilización de técnicas modernas de comercialización. Estos obstáculos que frenan el desarrollo de las actividades de mayor





importancia del Municipio, vislumbran la imperiosa necesidad de promover un cambio de actitud entre productores, ejidatarios y comuneros; que conlleve a la redefinición de la vocación del uso del suelo de nuestro Municipio. La actividad agrícola se practica en su mayor parte en zonas de temporal y solamente una mínima proporción es irrigada.

La ganadería es una actividad con amplia presencia en el ámbito de la geografía municipal. Actualmente ocupa un lugar importante dentro del aparato productivo del municipio. Los hatos en su mayoría son pequeños; pero se han constituido hasta hoy en el principal generador de ingresos para el sustento de un significativo número de familias.

En el Municipio existen 242 mil hectáreas con características favorables para la explotación ganadera pero la ausencia de un enfoque empresarial en el proceso de producción ha impedido el aprovechamiento creciente y racional del potencial ganadero existente.

Los recursos forestales existentes son diversos y su magnitud representa un potencial económico mayor a otras actividades del aparato productivo de la Municipalidad; no obstante ello, el nivel de aprovechamiento de las 183 mil 834 hectáreas con vocación forestal, es reducido y solamente se concentra en la explotación de maderas comunes tropicales.

El nivel de organización y capacitación de ejidatarios y comuneros de áreas forestales ha sido insuficiente para forjar una cultura forestal que se traduzca en una explotación racional y que además conlleve a iniciar el proceso de transformación industrial de la producción primaria, en beneficio de las comunidades.

La minería continúa representando un amplio potencial en el municipio. La riqueza del subsuelo se basa en elementos como oro y plata principalmente, además de cobre y zinc, entre otros minerales. Sin embargo, desde hace tiempo el desenvolvimiento de esta actividad muestra un comportamiento irregular en el ritmo y magnitud de la explotación de los yacimientos y de las beneficiadoras del mineral existentes en la región, en función de los precios internacionales de los metales, de la escasez y costo del financiamiento, de las técnicas utilizadas para la producción del nivel de organización y capacitación de los mineros, en especial de los gambusinos y pequeños mineros, de exploraciones y estudios de áreas susceptibles de riqueza mineral.

En materia pesquera el Municipio de San Ignacio posee 31 kilómetros de litoral en donde la práctica de la pesca se ha convertido en la actividad económica generadora de





empleos y de los mayores ingresos, únicos en unas ocasiones, de las familias de importantes comunidades son: camarón, ostión, lisa, robalo, pargo, dorado, langosta, entre otros.

El nivel de desarrollo de **la actividad pesquera** en el municipio es bajo. Las principales dificultades que enfrentan los pescadores para lograr pesquerías anuales crecientes y diversificadas, consisten en la falta de niveles amplios de organización y capacitación técnica para el desempeño de las labores de captura y comercialización, la falta de bodegas, equipo y artes de pesca, así como lo obsoleto de las existentes, y a lo limitado del área de captura sobre la que se tiene derecho.

Actualmente, **la actividad acuícola** tiene un aprovechamiento reducido y su práctica en el municipio tiene como antecedente el haberse realizado en sistemas estuarinos. Lograr el crecimiento gradual a partir del potencial existente implica superar dificultades similares a las que se manifiestan en las pesquerías marinas y sobre todo aumentar la infraestructura necesaria para el desarrollo de la acuicultura.

Los establecimientos enmarcados en el **sector industrial** lo componen las beneficiadoras de mineral y talleres artesanos y microempresas de tipo cooperativo y familiar preponderantemente. Esto significa que la actividad industrial es incipiente aún.

Hasta ahora no se ha considerado impulsar el establecimiento de empresas orientadas a aprovechar una parte de la producción agropecuaria, forestal y pesquera que se genera en el Municipio.

En la actualidad, la reactivación de **las actividades tradicionales** de la población, debe ir acompañada de una práctica que busque la transformación de una parte de la producción primaria. Esta es una opción productiva real para los hombres y mujeres emprendedores de San Ignacio. El dedicarse a esta actividad estaría agregándole un valor mayor a los productos generados tradicionalmente, la posibilidad de más empleos y una riqueza mayor para el municipio. Es una opción productiva que se puede desarrollar a través de microempresas.

El municipio cuenta con atractivos naturales que bien se podrían explotar con **finés turísticos**. Ciertamente existen ciertos lugares escénicos, tanto en regiones montañosas como en playas.





El comercio y los servicios se componen de pequeños establecimientos diseminados en las principales Sindicaturas y abarrotes y tendejones predominan en las demás localidades del Municipio.

En la actualidad San Ignacio continúa marginado del proceso de modernización del sistema económico estatal. El incipiente desarrollo de las actividades económicas del municipio se reflejan en las precarias condiciones de vida en que se desenvuelven los habitantes.

Los rezagos en infraestructura y servicios públicos que padece San Ignacio, son característicos de la región de los altos de Sinaloa, en la cual está ubicado geográficamente la mayor parte del Municipio. Las pequeñas comunidades rurales y dispersas predominan y estos factores han dificultado aún más concretizar proyectos de obras que permitan elevar el nivel de vida.

El panorama social es preocupante por los fenómenos de inseguridad que prevalecen en las zonas serranas.

Asimismo, es importante puntualizar que desde hace tiempo la ciudadanía demanda y exige con justa razón que el servicio de agua potable y la calidad del líquido que se surte, sea cada vez mayor y mejor.

Por su parte, el servicio de alcantarillado y drenaje solamente cubre un 80 por ciento de las viviendas y éstas se ubican en las colonias populares de las localidades más densamente pobladas de San Ignacio.

En **materia educativa**, el municipio cuenta solamente con infraestructura de los niveles básico y medio superior. Esta última concentrada en la Cabecera Municipal y principales sindicaturas. El aumento de la población en edad escolar requiere de espacios educativos adicionales en estos niveles.

La problemática principal del sector educativo consiste en el deterioro físico que presentan las instalaciones, así como la falta oportuna de mantenimiento. Asimismo, la pobreza en que viven numerosas familias de la región propicia la de deserción escolar y limita el aprovechamiento escolar debido a la desnutrición que se presenta. Otro aspecto educativo que está ausente en el ámbito geográfico principal, es la educación técnica. La promoción de ésta entre los jóvenes sanignacenses permitiría mejores horizontes para el desarrollo de actividades productivas y de servicios.





La salud individual y colectiva es un aspecto fundamental para avanzar por el camino del crecimiento económico y bienestar social. Actualmente existe una importante infraestructura de salud. A pesar de ello, aún hay comunidades ubicadas en la sierra y la costa del municipio desprovistas de servicios de salud pública.

El desenvolvimiento del sector comercio y servicios ha mantenido un ritmo en concordancia con el nivel de desarrollo de las demás actividades de la economía municipal.

El comercio en su mayoría se compone de productos de primera necesidad e incluye operaciones de productos generados en la propia región. Los servicios además de escasos se concentran en la Cabecera Municipal y sindicaturas más importantes. Cuando se requiere de servicios especializados éstos se obtienen en ciudades de Mazatlán y Culiacán.

La **infraestructura en comunicación y transportes** además de ser reducida, muestra condiciones físicas deplorables y en cuanto a los servicios una cobertura baja.

En materia de carreteras pavimentadas, fruto de un esfuerzo gradual, incluye la carretera de San Ignacio a la Carretera Federal número 15 y de la Carretera Federal número 15 a Estación Dimas que es una de las 5 localidades con mayor población. Las vías de comunicación terrestre frecuentemente sufren deterioro por tránsito constante y además, por su ubicación orográfica en épocas de lluvias, aumenta su propensión al deterioro. De igual manera, esta situación se presenta en los caminos rurales. Además por el municipio cruza transversalmente, en la parte costera, la autopista Culiacán-Mazatlán. De la misma forma se requiere de más carreteras pavimentadas que nos permitan generar un detonante para el desarrollo turístico y económico del municipio.

Las oficinas de correos y telégrafos se ubican en las principales comunidades dejando sin el servicio a muchas de ellas. Por otra parte, el servicio telefónico se concentra en la Cabecera Municipal y principales sindicaturas y los de fax, aún son más reducidos en el Municipio.

El Transporte incluye el servicio de pasajeros y de carga vía terrestre, asimismo existen dos estaciones de ferrocarril en la parte costera del municipio y la transportación hacia la zona serrana se realiza vía terrestre y área.





En este contexto, la economía municipal está sustentada en actividades primarias cuyo nivel de desarrollo está por abajo del promedio estatal y sus características son similares a un conjunto de municipios que conforman la zona de los altos.

Las actividades en el municipio no han alcanzado un dinamismo capaz de generar empleos para la población en edad de trabajar, por ello el municipio es expulsor de población.

4.- SITUACION SOCIAL.

En suma, en desarrollo social encontramos en la municipalidad un alto índice de marginación. Los servicios públicos a que tiene derecho todo ciudadano, tienden a concentrarse en los poblados grandes, postergando los beneficios a las rancherías aisladas y olvidadas con el paso de los años; entre los indicadores más significativos que definen la situación real de la economía municipal y de sus repercusiones en el ambiente, lo constituye sin lugar a dudas, los indicadores de ocupación y el ingreso.

5. RETOS Y PERSPECTIVAS DEL MUNICIPIO

Es indudable que el H. Ayuntamiento ante las adversidades que enfrentan las actividades primarias, secundarias y terciarias tendrá que redoblar los esfuerzos para poder resolver la problemática prioritaria en este trienio 2008-2010. En estos primeros meses de nuestro gobierno, se han intensificado los esfuerzos para concienciar a la ciudadanía para que se continúe produciendo con mayor eficiencia, ya que es la base fundamental para avanzar hacia la prosperidad del municipio. Es necesario resolver el problema que se ha generado en los sistemas de agua potable de la municipalidad debido a la sequía; en donde debemos de reformar pozos más profundos, cambiar los sistemas de bombeo, arreglar y aumentar las líneas de abastecimiento a los hogares, para que no falte este vital líquido y que fué uno de los más sentidos reclamos de la población.

Promoveremos la creación de más electrificación y la ampliación a los que ya la tienen debido al crecimiento poblacional de estos últimos años, así como también dotaremos a los pueblos serranos de energía no convencional y solar; asimismo, coordinaremos acciones para utilización racional de los bosques y que cuando menos el 20 por ciento de la tala sea industrializado en la cabecera municipal para que con ello se fomente el empleo y se eleve el estándar de vida de los ejidatarios, pequeños propietarios y trabajadores en general.





Impulsaremos en gran medida una serie de políticas que nos den la posibilidad de crear más y mejores obras y servicios públicos, proyectaremos más carreteras pavimentadas, rehabilitaremos los caminos vecinales, ampliaremos la cobertura de agua potable y alcantarillado; pero sobre todo; emprenderemos una serie de acciones que brinde un mejor bienestar social.

Habremos de promover entre la iniciativa privada y coordinarse con la Secretaría de Medio Ambiente, Recursos Naturales y Pesca, para que en los 31 kms. De litoral con los que se cuenta, se conjunten medidas para que los pescadores organizados sean atendidos en sus demandas; se construyan granjas camaronícolas y se les concedan permisos de explotación a las personas que verdaderamente lo necesiten, generando una fuente de empleos e ingreso en las familias de las comunidades pesqueras.

Con el aumento en los precios de los metales preciosos como el oro y la plata y con los amplios recursos mineros que hay en el municipio, el gobierno federal y el gobierno del estado a través de las dependencias correspondientes, deben de implementar programas emergentes para auxiliar al pequeño minero, gambusino y cooperativas dueños de fundos mineros y se pongan a producir; siempre que los créditos sean blandos y los insumos sean abaratados para abatir costos en la producción, que generen ganancias para sus propietarios y empleo para los mineros.

Al lograr enfrentar con acierto estos problemas prioritarios, se habrá se consolidar el progreso de la municipalidad; la notable generación de empleos que de ello se deriva, y la elevación del estándar de vida del sanignacense.

En el Municipio existen amplios recursos naturales susceptibles de explotación. Ello implica que debemos planear con sumo cuidado el aprovechamiento de éstos para no despilfarrar lo que pertenece a las generaciones del futuro: el cuidado y preservación ecológica de los recursos naturales. Es por ello que a los que se dedique en aprovechar las regiones silvícolas, por cada árbol que derriben deberán sembrar cinco y no atenerse a la reforestación natural; los que se dediquen a la minería les implantaremos programas para evitar la contaminación de las aguas; los que se dediquen a la pesca, se les instruirá para que no destruyan el hábitat donde desarrollará su actividad, porque con ello, evitará que sus hijos o sus familiares prosigan con esa misma actividad.

Estamos conscientes que si no logramos elevar el crecimiento económico del municipio y no se observa ninguna prosperidad en las familias, debemos de optimizar los recursos





económicos para impulsar en forma directa las actividades agropecuarias, minera y forestales, porque con ella debe fincarse el desarrollo en todos sus órdenes, aunado el esfuerzo de la iniciativa privada, el gobierno federal y el gobierno estatal en la creación de industrias que satisfagan en la necesidad de empleos.

La tarea no es fácil, porque son muchos los años y muchos los problemas que hemos padecido. No obstante, durante el presente gobierno se buscará atender los reclamos justos de la ciudadanía, como condición fundamental para poder aspirar a la prosperidad y a la justicia.

La confianza y la esperanza deben de ser sembradas y cultivadas nuevamente; porque sólo el esfuerzo colectivo y generoso puede llevarlos a la construcción de un San Ignacio más progresista.





IV. Un Gobierno Justo y Responsable.





I. UNA ADMINISTRACION FUNCIONAL:

El gobierno municipal de San Ignacio está estructurado de tal forma que le permite dar atención a los reclamos de la ciudadanía y a la vez estar pendiente de los servicios públicos de toda la municipalidad. En esta nueva administración se creó una más ágil estructura organizacional otorgándoles una serie de facultades y obligaciones a los funcionarios para que resolvieran los problemas que atañen a su competencia, dejando pendientes los de mayor envergadura, que sólo competen al honorable cabildo. Los sábados de cada semana en reunión de funcionarios se le informa a la C. Presidenta Municipal los problemas tratados y el seguimiento que observa cada uno de ellos; para que ésta a su vez dé su opinión y se corrijan los que por una u otra razón el seguimiento que se le da está equivocado; para que en sesión de cabildo sea informado al H. Cuerpo de Regidores y puedan vertir su opinión. De la misma forma, se estableció el compromiso de remitir por parte de los funcionarios un informe mensual, detallando sus diversos quehaceres municipales mismos que deberán acompañarlos con evidencias que garanticen lo expresado.

Hemos de aclarar que al recibir la administración municipal encontramos una grave deficiencia en el otorgamiento de los servicios públicos en la municipalidad, por lo que procedimos a instrumentar planes emergentes a fin de eficientar estos servicios públicos que tenemos la obligación de ofertar óptimamente porque ello conlleva a estrechar las relaciones de cordialidad y cooperación que debe existir entre gobernantes y gobernados tal como lo asentamos en el presente Plan.

II.- MARCO JURIDICO.

Como cualquier órgano de gobierno legalmente establecido, es nuestra obligación de observar de manera estricta y responsable una serie de lineamientos y preceptos jurídicos que sustenten nuestro actuar municipal; mismos que vienen enmarcados en la Constitución Política de los Estado Unidos Mexicanos, la Constitución Política del Estado de Sinaloa, la Ley de Gobierno Municipal, el Reglamento Interior de este H. Ayuntamiento, el Reglamento Interno de la Administración Pública Municipal, el Bando de Policía y Buen Gobierno; así como también la Ley de Hacienda del Estado de Sinaloa, la Ley de Ingresos y Presupuesto de Egresos, la Ley de Catastro del Estado, la Ley de Agua Potable y Alcantarillado, la Ley de Responsabilidades de Servidores Públicos del Estado, etc.

De acuerdo con las normas anteriores y dentro del marco de vida sencilla y pacífica en el quehacer social y económico de nuestro ciudadano, no permitimos abusos ni violaciones a





las leyes que nos rigen; la legislación es uniforme para todos y se obedece y acata tanto por las autoridades y ciudadanos.

De acuerdo con la Ley de Gobierno Municipal de Estado, se integró el cuerpo de regidores en un número de diez, y un Sindico Procurador, los cuales representan las diversas corrientes de opiniones y actividades y así poder garantizar de una manera democrática los intereses de este municipio.

Es una realidad que por lo complejo que resulta las vertientes económicas, sociales y políticas, la representación de regidor en la actualidad se apegan estrictamente a la ley para la vigilancia del exacto cumplimiento de las disposiciones del Ayuntamiento, participando en la vigilancia del manejo de la hacienda municipal, proponiendo las medidas que estimen convenientes para la mayor eficacia y mejoramiento de la administración municipal.

Las principales acciones por desarrollar en relación con el marco jurídico, en el municipio de San Ignacio, son:

- El municipio impulsará la adopción de las medidas pertinentes a fin de administrar tal como lo determina en el art. 115 constitucional, los servicios de policía de tránsito, catastro, predial rústico y el cobro de impuestos sobre tenencias o uso de vehículos, ya que es la instancia idónea, por su relación con el contribuyente.
- Impulsar la consolidación en los hechos de las atribuciones y facultades plasmadas en el artículo 115 constitucional.
- Impulsaremos la creación de más ordenamientos jurídicos municipales, a fin de normalizar y regular las acciones y actividades del municipio.

III.- EL CABILDO COMO ORGANO REPRESENTATIVO DE LA CIUDADANIA

El gobierno mexicano es republicano y democrático, por ello está dividido en entidades federativas y como punto de partida o piedra angular por ser de donde parte la democracia, y la identidad nacional. El municipio para ser representativo, organiza las elecciones para el cambio de dirigencia o su equivalente que representa la formación del H. Cabildo, que últimamente se ha fortalecido con la integración de elementos de todos los partidos políticos que lograron rebasar el límite impuesto sobre el número de sufragios; ello equivale a demostrar que la participación de toda la ciudadanía enmarcada en el partido político de su





preferencia, hacen posible una democracia más definida y que posiblemente esté avocada a lograr mayores éxitos.

Al hacer un análisis de esta política pluripartidista, señalamos que el presidente, el Sindico Procurador y los regidores al salir electos no van a gobernar para los intereses personales o los de su partido ya que tienen la obligación de gobernar para toda la ciudadanía sin distinciones de credo religioso o partido político.

El Cabildo es un cuerpo colegiado que tiene personalidad propia en la toma de decisiones para atender a la ciudadanía, mejorando su estándar de vida, la vida material de los pueblos, la seguridad pública de los mismos, la educación; es decir, es el soporte en el que un municipio se sustenta para progresar o retroceder según el caso de las autoridades que en ese momento actúen.

Además el cabildo es el punto de contacto entre la ciudadanía y los gobiernos estatales y federales y de ellos se deriva el que se realicen obras en beneficio social en los municipios; de ahí que es de vital importancia que el cabildo tenga conciencia, cada uno de sus integrantes, que su aplicación en el gobierno municipal será definitivo en alcanzar un alto porcentaje de los anhelos ciudadanos.

IV.- FORTALECIMIENTO MUNICIPAL Y APOYO A LAS SINDICATURAS.

En la actualidad el Municipio se concibe como la institución rectora y plenamente básica de la administración de los recursos del pueblo, tal y como descansa el sustento jurídico del artículo 115 constitucional.

Las reformas y adecuaciones que en los últimos años se han suscitado, han propiciado una mayor libertad de actuación y han permitido el fortalecimiento municipal en su parte administrativa. Ha crecido la estructura organizativa y la capacidad de acción de los ayuntamientos se ha incrementado.

El gobierno municipal, consciente de la situación que prevalece en la sociedad actual, con un grave problema económico, que dificulta la fluidez del desarrollo para lograr cumplir con las aspiraciones de una población cada vez más exigente, realiza en los últimos tiempos, grandes esfuerzos, encaminados a fortalecer su misión de velar por los intereses de la ciudadanía.





Por otra parte, la división política del municipio, enmarcada en sindicatura, presenta una variedad de requerimientos y problemas de autosuficiencia en cuanto a la atención de los servicios públicos, lo que hace difícil la tarea de gobernar y administrar con mayor eficiencia a comunidades y pueblos con características heterogéneas.

Para poder consolidar las metas marcadas hacia el fortalecimiento municipal, es importante que el estado y la federación canalicen más recursos a los municipios y que se continúen las reformas legislativas en favor de este importante renglón. Los programas que coordinan y dirigen los ayuntamientos, han venido a fortalecer su capacidad de respuesta y a lograr un importante avance en materia social.

La participación de la ciudadanía se deberá estimular, ya que encontramos en ella el recurso más valioso del municipio, una participación que implique la corresponsabilidad entre pueblo y gobierno; en donde se actúe con conciencia social, y esto es, que las opiniones de la sociedad sanignacense se tomen en cuenta, previo análisis, con el objeto de integrarlas a las propuestas de desarrollo municipal.

Es importante la participación de las diversas organizaciones, quienes podrán crear iniciativas y propuestas que contribuyan a solucionar problemas y a fortalecer la capacidad del municipio para responder a innumerables demandas sociales.

Los propósitos y acciones que en ese renglón prevé la actual administración, han nacido precisamente de un plan específico, conformado por la demandas de la sociedad, las cuales han sido debidamente jerarquizadas.

Existe un gran interés por consolidar el fortalecimiento del municipio, que su capacidad sea mayor con el objeto de atender importantes áreas de bienestar.

Uno de los propósitos del Ayuntamiento, es hacer llegar a las diferentes sindicaturas mayores apoyos; que permitan ver la imagen de esa circunscripción política con más solvencia, para responder a las tareas asignadas para atender a su población.

Los servicios públicos de las sindicaturas deberán optimizarse en cuanto a su funcionamiento.

La seguridad pública afronta un gran reto que debe entenderse desde su raíz. La delincuencia organizada y ocasional, causa trastornos sociales y daños al patrimonio por lo





que buscará implementar que las sindicaturas tengan a su alcance y mando mayor apoyo humano, táctico y logístico en la búsqueda del Ayuntamiento por abatir este grave problema.

Por todo esto, se habrán de realizar las gestiones necesarias para ampliar la capacidad económica del municipio y buscar en compañía en la sociedad la solución hacia un fortalecimiento municipal más efectivo; que permita atender a los requerimientos de la población por el camino del desarrollo.

Me comprometo a apoyar ampliamente, en forma gradual, a las sindicaturas; para así iniciar con la descentralización municipal.

V.- GESTION, ORGANIZACIÓN Y PARTICIPACION CIUDADANA.

La participación social como parte fundamental del desarrollo de los pueblos, ha sido minimizada por distintos factores que influyen en el comportamiento humano y por su propia naturaleza, de ahí que surge el pensamiento crítico de que el hombre jamás puede vivir en forma aislada, sino que siempre le ha surgido la necesidad desde tiempos remotos, de vivir en hordas, clanes, tribus, etc., que son formas primitivas de organización; posteriormente el hombre civilizado conformó en su momento histórico sus propios modos de producción, alcanzando plenitudes organizativas en cuanto a su trabajo, a su familia, en el terreno económico, político y cultura, sin descuidar mecanismos naturales de administrar los recursos y bienes patrimoniales, principalmente de sus familia y comunidad, que al impulsar su bienestar social dentro de ella, utilizaron modelos organizativos de participación, tales como el cooperativismo, el ejido, el sindicalismo entre otros métodos de colaboración colectiva que han venido normando la vida social en épocas modernas. Pero sin duda alguna toda sociedad cambiante sea cual fuere su estilo o modelo político utilizado para gobernarse, transforma su conciencia y valores culturales creados en su momento, amalgama o mezcla de patrones de conducta en la transición de una generación a otra; degenerando valores como el de solidaridad, cooperativismo, responsabilidad y otros más que conjugan el concierto de un desarrollo social armónico y tangible.

Hoy en día se pone en boga un estado de inseguridad laboral de extremada pobreza, la irresponsabilidad de la desorientación política de partidos y sectas religiosas, pérdida de valores humanos y las intransigencias del narcotráfico y la violencia, lo cual no permiten a un gobierno y gobernantes adquirir en sus plataformas y planes de trabajo contar con ese enorme potencial de la participación ciudadana; que a pesar de la buena voluntad e inquebrantables principios de honestidad y servicio que tiene un gobernante municipal en su caso, no logra traspasar las barreras de viejos paradigmas sociales en la cual estamos





inmersos; el paternalismo auspiciado por el propio sistema; afecta la iniciativa y el ejercicio del trabajo individual y colectivo.

La participación social es un término amplio que abarca diversas formas y tipos de actividad. Los mecanismos puestos en práctica hasta ahora, son los foros de consulta popular, las giras de trabajo del presidente municipal, las audiencias públicas, consultas directas, consejos municipales, comisiones específicas, reuniones y meses de trabajo; donde se llevan a cabo contratos o convenios de derecho público, de concertación, de acciones entre el sector público, social y privado, en el que se estipula la corresponsabilidad para garantizar su cumplimiento.

Es por ello, que analizando todo este mundo de problemáticas y considerando que el gobierno municipal en su primera instancia, tiene en su prioridad el contacto directo con la ciudadanía, tiene la gran responsabilidad de instrumentar las estrategias pertinentes para romper con esquemas obsoletos y atraer a la ciudadanía en forma organizada a participar en las tareas de gobierno.

Propósitos o acciones:

- Integrar posterior a esa segunda fase, los comités de desarrollo comunitario, integrado directamente a autoridades de la comunidad (presidente de ejido, síndico, comisario, presidente de sociedad, etc.).
- Que el cooperativismo a través de actividades sea el eje fundamental de los comités de desarrollo, sea cual fuere su espacio de acción (barrio, colonia o comunidad).
- Fomentar la organización y participación social, libre e independiente, propiciando la creación de foros de consulta ciudadana, para someter a su consideración los temas de interés colectivo.
- Respetar los compromisos contraídos con la sociedad para lograr una mayor credibilidad y fomentar aún más las culturas coparticipación; en donde la participación social dé celeridad a la gestión correspondiente.
- Estimular la participación social, mediante el otorgamiento de reconocimiento público a todos aquellos ciudadanos que mejor trabajaron en beneficio de su comunidad.





- Incorporar a los comités y organizaciones sociales al seno de los comités de planeación para el desarrollo municipal; como una opción para que las actividades del Ayuntamiento respondan a las demandas ciudadanas.





V. *Políticas públicas que engrandezcan el Bienestar Social*





I.- MÁS OBRAS Y MEJORES SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES

La red caminera del municipio, incluyendo los pavimentos, se encontraban en su totalidad en condiciones deplorables y de difícil acceso; nuestras calles y empedrados es otro renglón que necesitaba de una atención prioritaria, el descuido y la falta de atención de las plazuelas, áreas verdes, los espacios públicos y campos deportivos proyectaban una mala imagen para los propios y visitantes; la cobertura del alumbrado público presentaba un déficit considerable, todo ello, originado por la falta de un mantenimiento serio y responsable.

Es justo señalar que ante la urgencia de lo anterior, se proyectó un informe de cien días de trabajo arduo de gobierno, donde con gran satisfacción se logró concretar una serie de acciones que permitieron cubrir con las necesidades más elementales y prioritarias.

Es cierto que hay muchas carencias y faltan muchas obras que debe atender el gobierno del municipio; sin embargo, con recursos tan limitados sólo puede y debe atender los prioritarios.

Estamos conscientes de que hay muchos problemas que no podemos resolver solos por la raquítica situación económica del erario municipal; pero sí estamos ciertos de que con el apoyo del sanignacense y de nuestro Gobernador del Estado, habremos de solucionar lo prioritario y avanzar así hacia un San Ignacio renovado totalmente. En razón a lo anterior, vierto una serie de objetivos que nos brindaran la oportunidad de cumplir con los compromisos contraídos y que en mucho cubrirán con las más sentidas y justas demandas de la ciudadanía.

OBRAS PÚBLICAS

NOMBRE O DESCRIPCION DE LA OBRA	METAS O ACCIONES			TOTAL	OBSERVACIONES
	2008	2009	2010		
Empedrados con limo o mortero	12000m ²	14000m ²	15200m ²	41,200 m ²	Metros cuadrados aproximadamente
Adoquinamiento de calles y banquetas	30000 m ²	40000m ²	45000m ²	115,000 M ²	Metros cuadrados aproximadamente
Construcción de guarniciones	900 ml	1100 ml	1200 ml	3200 ml	Metros lineales aproximadamente
Ampliación de red eléctrica	2000 ml	1500 ml	1500 jml	5000 ml	Metros lineales aproximadamente
Ampliación y rehabilitación de Sistema de agua potable.	3 sist.	5 sist.	5 sist.	13 sist.	Rehab. De sist.





SERVICIOS PÚBLICOS

NOMBRE O DESCRIPCIÓN DE LA OBRA	METAS O ACCIONES			OBSERVACIONES
	2008	2009	2010	
Revestimiento de nivelación de calles, caminos y campos deportivos	100%	100%	100%	Se realizarán labores permanentes
Remodelación, mantenimiento y limpieza de plazas, parques y jardines	100%	100%	100%	Se realizarán labores permanentes
Rehabilitación y mantenimiento de rastros y panteones	100%	100%	100%	Se realizarán labores permanentes
Mantenimiento de alumbrado público, suministro de agua potable y desasolve de alcantarillado	100%	100%	100%	Se realizarán labores permanentes

OBJETIVOS

- Mejorar la conservación de las obras públicas municipales existentes y la infraestructura caminera.
- Construir las obras de infraestructura Urbanística que son necesarias para modernizar a nuestro municipio, cuidando su aspecto colonial.
- Mantener en condiciones aceptables nuestras calles, empedrados y adoquinamientos.
- Promover la organización de los vecinos para la conservación y construcción de las obras públicas y coadyuven en la operación de servicios públicos municipales.

ESTRATEGIAS Y LINEAS DE ACCION

- Gestionar programas que nos permitan cubrir obras de infraestructura y servicios públicos municipales ante el Gobierno del Estado y del Gobierno Federal.
- Gestionar el apoyo y coordinar esfuerzos con la Secretaria de Comunicaciones y transporte del Gobierno del Estado para la adquisición de maquinaria y equipo pesado para rehabilitar los caminos vecinales.





- Formar cuadrillas de trabajo a fin de rehabilitar los empedrados con limo y mortero.
- Motoconformar, acondicionar y nivelar las calles del Municipio.
- Priorizar obras de interés inmediato para la consecución de las mismas.

2. APOYO A LA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA Y FOMENTO A LA CULTURA Y LAS ARTES.

El apoyo y el fomento de la educación y la cultura, son indispensables para que el hombre y la sociedad alcancen la plenitud de la libertad, y sea un eficaz agente de transformación social, no sólo por un deber justiciero, sino por un compromiso ante las generaciones futuras.

Como solución de apoyo la SEP debería de implementar cursos intensivos en las secundarias y preparatorias, para que se capaciten en el trabajo técnico a la población escolarizada y no escolarizada; en un intento de que los egresados de estas instituciones se puedan costear sus estudios universitarios, o cuando menos tengan un modo de vivienda decoroso.

En general en San Ignacio los planteles educativos presentan un buen aspecto físico, pero hace falta algo muy importante, como lo es el mobiliario cómodo y suficiente tanto para los alumnos, como para los maestros, ya que a mayor comodidad del binomio maestro y alumno desarrollarán su actividad educativa a satisfacción.

APOYO A LA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA

NOMBRE O DESCRIPCIÓN DE LA OBRA	METAS O ACCIONES			TOTAL	OBSERVACIONES
	2008	2009	2010		
Construcción y reparación de aulas escolares	4	8	10	22 aprox.	Contempla preescolar, primaria, secundaria y otros.
Donación de pintura	12	14	15	41 aprox.	Contempla preescolar, primaria, secundaria y otros.
Arreglo de sanitarios escolares	4	10	20	24 aprox.	Contempla preescolar, primaria, secundaria y otros.
Construcción y/o reparación de cercas perimetrales	2	4	4	10 aprox.	Contempla preescolar, primaria, secundaria y otros.
Techumbres escolares,	5	*	*	*	* Pendientes por asignar
Gestión para adquisición de mobiliario	20	*	*	*	* Pendientes por asignar





En el aspecto cultural las actividades se han circunscrito a las desarrolladas por maestro, alumno y padres de familia, en festivales cívicos culturales y en forma esporádica la participación de DIFOCUR, CASA DE LA CULTURA Y LAS ARTES y grupos de sanignacenses que viven fuera del municipio; pero para encauzar la cultura por la senda del saber, es necesario activar realmente la Casa de la Cultura y las Artes, que propicie al rescate de la cultura que nuestros ancestros construyeron y que es patrimonio de los sanignacenses.

Fomentar esa cultura en las generaciones adultas y en los niños y jóvenes para que se la apropien y la amplíen de acuerdo a su desenvolvimiento y experiencia adquirida; para ello se necesita la concurrencia de las autoridades estatales y federales y la participación activa de los padres de familia.

ACTIVIDADES CIVICAS Y CULTURALES

NOMBRE O DESCRIPCION DE LA OBRA	METAS O ACCIONES			TOTAL	OBSERVACIONES
	2008	2009	2010		
Feria Regional San Ignacio	1	1	1	3	Se realizan una vez al año. (Semana Santa)
Fiesta Patronal San Ignacio de Loyola	1	1	1	3	Se realizan una vez al año (31 de Julio)
La Taspana	1	1	1	3	Se realizan una vez al año, del mes de octubre
Fiesta del Ejido de Piaxtla.	1		1	3	Se realizan una vez al año en el mes de Mayo
Fiesta de la Santísima Trinidad.	1	1	1	3	Se realizan una vez al año en el mes de Septiembre.
Fiestas Tradicionales de San Juan	1	1	1	3	Se realizan una vez al año en el mes de Junio
Diálogos con la comunidad educativa	12	12	12	36	Se cubrirán en todas las escuelas del Municipio.

OBJETIVOS

- Mejorar la infraestructura educativa en todos los niveles.
- Alentar el trabajo de las sociedades de padres de familia.
- Promover la cultura y las artes entre las generaciones adultas y jóvenes.





- Impulsar el amor a nuestros símbolos patrios y el respeto a la diversidad ideológica
- Rescatar nuestras tradiciones y el reconocimiento a nuestra historia.

ESTRATEGIAS Y LINEAS DE ACCION

- Establecer cursos prácticos a la población abierta sobre trabajos técnicos, con el apoyo de las universidades, CONALEP, CECATI, Etc.
- Promover a través de programas los materiales para la conservación de la infraestructura y organizar la participación de padres de familia para que aporten su trabajo y su esfuerzo monetario complementario.
- Diseñar y promover un programa de concursos culturales y artísticos intra y extramuros para la población escolar, gestionando la ayuda de los sanignacenses que realizan sus estudios superiores fuera del municipio, convirtiéndolos en gestores para el apoyo de estas actividades.
- Promover y gestionar apoyos de DIFOCUR, para un mejor desarrollo de la cultura en el Municipio.
- Funcionar eficientemente la Casa de la Cultura y las Artes, con la implementación de talleres artísticos como: música, pintura, pirograbado, danza.
- Realización de festivales con el producto de nuestros talleres artísticos, para mantener la presencia cultural en todo el municipio.
- Organización y realización de los festejos tradicionales de los pueblos y de la cabecera municipal.

3.- IMPULSO REAL AL DEPORTE Y RECREACION

El deporte y la recreación son prácticas que constituyen elementos fundamentales para alcanzar una vida plena, a través de la formación de aptitudes, capacidades, hábitos y destrezas que le permiten el desarrollo armónico e integral de los individuos.





Actualmente el desarrollo de las actividades deportivas y recreativas sólo se circunscribe a los planteles educativos, no considerando a habitantes de la cabecera municipal ni a sindicaturas.

La infraestructura deportiva prácticamente se concentra en los espacios educativos, específicamente de aquellos que se localizan en los principales poblados.

En su mayoría la población del municipio es joven, y requiere de mejores y más espacios deportivos y recreativos.

A la fecha existe una infraestructura deportiva en condiciones aceptables que corresponden en parte a las necesidades de la población más exigente cada día.

Las ligas deportivas municipales de cualquier deporte, carecen de estructura organizativa que permita desarrollar con amplitud sus actividades, no existe una adecuada concertación entre autoridades y organizaciones sociales y campesinas, para estimular las actividades deportivas y recreativas.

No contamos con un registro municipal de deportistas que permitan planificar y optimizar el uso de los recursos para el fomento al deporte y la recreación. Se carece de atención deportiva y recreativa a las personas de la tercera edad y discapacitados.

Por lo anterior, emprenderemos de manera constante un impulso real y efectivo de las actividades deportivas por todo el municipio, designando promotores deportivos a fin de que nuestros jóvenes participen y viertan sus energías.

PROGRAMAS DEPORTIVOS

NOMBRE O DESCRIPCION DE LA OBRA	METAS O ACCIONES			TOTAL	OBSERVACIONES
	2008	2009	2010		
Liga Municipal de Fútbol	2	2	2	6	Participan 12 equipos del Municipio
Liga Municipal de Béisbol	2	2	2	6	Participan 10 equipos del Municipio.
Torneo Infantil locales en diferentes sindicaturas de foot ball varonil y femenil	10	10	10	30	500 participantes aprox. En diferentes comunidades
Cuadrangulares de Fútbol	6	6	6	18	240 participantes aprox.
Clínicas de Karate do	4	4	4	12	Participan más de 100 niños y niñas aprox.





Clínicas de Fútbol	10	10	10	30	800 participantes aprox..
Liga infantil de Béisbol	2	2	2	6	300 participantes aprox.
Torneos de Voleibol locales	10	10	10	30	200 participantes aprox.
Torneos de Basketball	10	10	10	30	150 participantes aprox.
Carreras ciclomontañas	1	1	1	3	75 participantes aprox.
Donación de material deportivo	*	*	*	*	* De acuerdo a las necesidades de los deportistas.
Apoyo a instituciones educativas en la organización de eventos deportivos	*	*	*	*	Apoyo permanente
Organización de eventos deportivos con motivo de las fiestas tradicionales	*	*	*	*	Actividades en todos los festejos del Municipio.

OBJETIVOS

- Fomentar la práctica sistemática del deporte y recreación como factores de integración social, individual e intelectual.
- Promover la participación de los sectores sociales y privados en el fomento de competencias municipales y estatales.
- Promover la práctica del deporte popular en las sindicaturas, comisarías y sectores que durante mucho tiempo han permanecido marginados.
- Se creará un registro municipal de deportistas para la planeación y optimizar los recursos materiales y humanos.
- Cuidar que los programas de fomento deportivo y recreación de nuestro municipio, sean congruentes con los programas de la Comisión Nacional del Deporte, ISJUDE, emanados del Gobierno de la República y del estado.
- Aumentar la constitución de clubes deportivos y su acreditación a la CONADE y con ello ser sujetos de apoyo en material deportivo.
- Mejorar y aumentar las instalaciones deportivas de los poblados.

ESTRATEGIAS Y LINEAS DE ACCION





- Fomentar la práctica del deporte estudiantil y comunitario en todos sus ámbitos.
- Rehabilitación de los estadios de las sindicaturas, para la realización de la práctica del deporte y recreación familiar.
- Apoyar la creación de las ligas municipales de diversos deportes para su afiliación en las asociaciones del estado de Sinaloa.
- Fomentar la activación física en la tercera edad (SENECTUD)
- Promover la contribución, conservación y uso óptimo de espacios deportivos en el municipio.
- Elevar la capacidad técnica de los promotores deportivos mediante la celebración de cursos de capacitación y actualización deportiva.
- Promover y establecer con el apoyo del ISJUDE, el centro municipal para talentos deportivos, deportistas destacados.
- Promover y establecer clínicas deportivas y de medicina del deporte en todo el municipio, celebrando convenios con asociaciones médicas e instituciones de salud.

4.- SALUD Y ASISTENCIA SOCIAL

La obtención de un nivel de salud acorde a las aspiraciones y al derecho que tienen los habitantes del municipio, requiere necesariamente la interrelación de elementos tales como unidades, mobiliario y equipo médico, así como la presencia de campañas preventivas y para el cuidado de la salud.

San Ignacio es un municipio que muestra importantes logros en materia de salud; actualmente, existen 16 establecimientos públicos que prestan este servicio, preponderantemente de primer nivel, a través de IMSS, ISSSTE, DIF, CRUZ ROJA y SSA. A pesar de los logros alcanzados, todavía hay importantes núcleos de población sin acceso a los servicios de salud, principalmente en pequeñas comunidades serranas, alejadas de los centros más densamente poblados; en una posición igual se encuentran aquellos pueblos cuya creación data desde unas décadas atrás.





Además del insuficiente número de establecimientos dedicados a brindar este servicio a la población que no está incorporada a la medicina institucionalizada, se tiene que algunas de las unidades médicas observan un estado físico deplorable, pero una característica común es la falta de mobiliario y equipo médico, sobre todo de un inventario del cuadro básico de medicamentos por unidad médica.

Otro aspecto de salud pública que reclama atención por parte de autoridades y sociedad es la existencia de farmacodependencia; la cual frena la oportunidad a jóvenes para alcanzar un pleno desarrollo de llegar a adultos de manera sana y productiva, e impide en la familia su desarrollo integral.

Por otra parte, el hecho de que San Ignacio sea ubicado dentro de los municipios con alto grado de marginación social, refleja las condiciones precarias en que se desenvuelven importantes sectores de la población aún localizables en el medio rural; la superación de las condiciones desfavorables en que viven tales familias, necesitan ser objeto de atención primordial por el gobierno municipal. En este ámbito, el presente gobierno municipal buscará permanentemente brindar atención a los discapacitados y personas de la tercera edad.

La reforma de los servicios de salud impulsada por el Gobierno de la República, caracterizada por los procesos de descentralización de funciones y recursos hacia los estados y municipios, se fundamentan en gran medida en la necesidad de superar las coberturas y calidad en que se prestan estos servicios. En este marco, el presente gobierno ha considerado pertinente impulsar un sistema municipal de salud con las funciones específicas de conjuntar los esfuerzos de las distintas instituciones de salud que actúan en el ámbito municipal para profundizar en el fomento de un servicio de calidad humana en sus respectivos ámbitos de competencia y con la misión de buscar la cooperación de éstas en programas especiales. Todo con el fin de brindar servicios médicos a los grupos de población de menores ingresos y que son más vulnerables a la presencia de enfermedades que en ocasiones llegan a trastocar la vida municipal.

El municipio saludable es un modelo de desarrollo integral del individuo y la comunidad y en torno a él buscaremos dar pasos significativos en este período de gobierno, con la participación activa de toda la población y la orientación y asesoría de la Secretaría de Salud. El recorrido por la comunidades de la municipalidad reafirmó el consenso que existe entre los habitantes de lograr un desarrollo integral del individuo, a partir de la concientización que tenga de la problemática que se manifiesta en su entorno comunitario, de tener disposición para participar en la solución de la misma y en el imperativo de avanzar





en la atención de éstas, y con ello coadyuvará un acercamiento entre autoridades y habitantes que conlleve a un desarrollo físico e intelectual de los habitantes del municipio.

OBJETIVOS

- Incorporar a los servicios médicos a los habitantes de aquellas comunidades alejadas de los centros de población más densamente poblados.
- Aumentar el número de habitantes con acceso a los servicios médicos y asistenciales, en especial de aquellos que provienen de familias de ingresos menores.
- Alentar la prestación de un mejor servicio a los habitantes de la municipalidad por parte de los establecimientos del sector salud. Al sumar esfuerzos y apoyos lograremos contar con una mayor calidez en la atención médica que se brinde a los sanignacenses.

ESTRATEGIAS Y LINEAS DE ACCION

- Promover la instalación y funcionamiento del Consejo de Salud Municipal, en el cual se estreche la coordinación y favorezca la comunicación entre las dependencias del sector, con el objeto primordial de formular y facilitar la ejecución de un programa de trabajo de fomento de la salud que atienda a las comunidades más marginadas y que coadyuve a reforzar los servicios médicos con que cuentan los sanignacenses.
- Impulsar programas de conservación y rehabilitación de las unidades y centros de salud existentes en el municipio, así como la construcción de nuevos módulos de salud en comunidades ubicadas estratégicamente, de tal forma que beneficie a la población de comunidades aledañas. Ello implica intensificar las gestiones correspondientes ante las autoridades de salud de los órdenes federal y estatal, buscar obtener resultados en congruencia con las prioridades de las propias comunidades y adoptar los esquemas de financiamiento, en donde la insuficiencia de recursos de la población y Ayuntamiento no se constituya en una limitante para avanzar en la consecución de los propósitos de salud de la municipalidad.
- Reforzar las políticas y programas dirigidos a brindar asistencia social a las familias de menores ingresos, de tal forma que se incorporen integralmente al Programa de





Seguro Popular y coordinar los esfuerzos para lograr un mayor desarrollo del municipio creando un modulo para tal efecto..

- Incorporar como parte de la estrategia general de desarrollo de la municipalidad, el enfoque del municipio saludable, para ello deben tenerse en cuenta por las distintas áreas de esta administración que el cumplimiento eficaz de sus respectivas funciones y tareas de gobierno en condición indispensable, favorece la concientización y participación de los habitantes de cada comunidad y alentar la presencia de las dependencias de los gobiernos federal y estatal, en el proceso de desarrollo integral de nuestro municipio.

5. – MEJORAMIENTO A LA VIVIENDA Y MEDIO AMBIENTE.

En el municipio de San Ignacio existen diversas comunidades esparcidas en su geografía distantes unas de otras, aparentemente no se presentan problemas de desarrollo urbano, pero es necesario aclarar que en esas localidades es necesario realizar y realizaremos lo siguiente: alineamientos de calles, revestimiento de las mismas, embanquetados y guarniciones, rehabilitación de las líneas de abastecimiento y conducción de agua potable y drenaje con que contamos.

El tipo de vivienda que existe en el municipio son con muros de adobe o ladrillo y techos de teja o concreto y el número de sanignacenses que posee casa propia fluctúa en un 85% y el resto vive de casa rentada o vivienda de chiname, de lámina de cartón y casas de palma, motivo por el cual pretendemos en este Plan Municipal de Desarrollo elaborar programas de vivienda a bajo costo, en donde se involucre el gobierno federal y estatal a través de sus dependencias creadas para tal fin y con ello apoyar al campesino, a la clase media, baja y a las familias de extrema pobreza.

Indudablemente que San Ignacio en los últimos años ha vivido en la peor crisis de su historia y ello ha repercutido en los que menos tienen; por ello, esta administración municipal tendrá que hacer un esfuerzo doble para responder a los anhelos de las clases marginadas y desterrar por salud pública y salud familiar el hacinamiento de las familias de un solo cuarto y con ello combatiremos la promiscuidad.

En la actualidad se ha agudizado el problema de la vivienda en los poblados de la costa, de la cabecera municipal y de la zona serrana, debido al rígido combate al narcotráfico, que ha ocasionado que varias decenas de familias emigren a esos poblados en





busca de subsistencia para sus hijos y que necesariamente deben de tener un techo que los cobije.

Este trienio hemos diseñado un programa que nos conducirá a abatir este rezago social concertando entre Ayuntamiento y poblados que los deseen, constatando con la firma de un convenio donde se especifique el porcentaje del costo de la obra que será sufragado por el programa y el porcentaje que deberá aportar la familia beneficiada pagadero en plazos cómodos, según el tiempo de la obra.

PROGRAMAS DE VIVIENDA

NOMBRE O DESCRIPCION DE LA OBRA	METAS O ACCIONES			TOTAL	OBSERVACIONES
	2008	2009	2010		
PROGRAMA DE VIVIENDA					
*Unidad Básica de Vivienda	30	30	40	100	Acciones dirigidas a la zona rural.
*Techos para vivienda rural	20	20	20	60	Acciones dirigidas a la zona rural
*Piso firme para vivienda rural	100	100	100	300	Acciones dirigidas a la zona rural
PROGRAMA CRECE Y MEJORA TU CASA					
*Recamara adicional 16 m2.	110	120	120	350	Acciones dirigidas a zonas urbanas y rurales (financiamientos)
*Techo de concreto 32 m2.	100	120	150	370	Acciones dirigidas a zonas urbanas y rurales (financiamientos)
*Piso concreto 32 m2.	90	100	120	310	Acciones dirigidas a zonas urbanas y rurales (financiamientos)

El mejoramiento del medio ambiente en San Ignacio debe iniciarse de inmediato y no esperar a que se destruyan los hábitat y se propicien los cambios climatológicos y se produzca la ausencia de lluvias, desapareciendo gran número de especies de flora y fauna.

Es por ello que este H. Ayuntamiento siempre estará vigilante para que en la zona donde se esté aprovechando los bosques para industrializarlos esas compañías, reforesten con cinco arbolitos por cada árbol maduro derribado y que permanentemente conserven viveros para tales fines; que los basureros públicos sean debidamente acondicionados para que no se conviertan en transmisores de enfermedades por su descuido, así como los rellenos sanitarios; que en todas las comunidades donde exista drenaje se construyan una laguna de





tratamiento de agua residuales, para que éstas no desemboquen en arroyos o ríos que contaminen; que en los fundos mineros donde existan plantas de beneficio, se construyan presas para la retención de los jales por tener éstos un alto contenido tóxico que contaminan las aguas de arroyos o ríos.

Si queremos preservar la vida animal y humana, debemos de observar conducta paternal sobre el medio ambiente que nos rodea, porque sólo así, heredaremos a nuestros hijos un mundo más sano y con mejores perspectivas de vida.

OBJETIVOS

- Mejorar el aspecto urbano rural de las nueve comunidades con mayores habitantes, en sus calles, plazuelas, parques y jardines.
- Formular proyectos integrales para elevar la cobertura y la eficiencia de los servicios de drenaje y alcantarillado.
- Promocionar reservas territoriales para uso de vivienda en las principales localidades.
- Elevar el nivel de vida a través de la calidad de los servicios urbanos ampliando su cobertura.

ESTRATEGIAS Y LINEAS DE ACCION

- Organizar y establecer un vivero municipal para mantener siempre sus parques y jardines en condiciones agradables.
- Mantener en condiciones optimas y de funcionamiento la laguna de oxidación.
- Elevar la cobertura de drenaje y alcantarillado.
- Establecer un programa amplio de empedrado de calles, construcción de guarniciones y banquetas, a través de programas gubernamentales.
- Promover y organizar la mejoría del alumbrado público para su autosuficiencia.
- Eficientar el servicio de recolección de basura y su tratamiento.





6.- RESCATE A LA SIERRA:

Con el objetivo de crear las condiciones que garanticen la permanencia de los habitantes que viven en la zona serrana; se implementará este programa que brindará apoyo en los rubros de bienestar social, educación, salud y competitividad económica.

PROGRAMAS RESCATE A LA SIERRA

NOMBRE O DESCRIPCION DE LA OBRA	METAS O ACCIONES			TOTAL	OBSERVACIONES
	2008	2009	2010		
Piso firme	300	300	400	1000	Acciones dirigidas a las zonas serranas
Despensas para Adultos Mayores	3000	3100	3000	9100	Acciones dirigidas a las zonas serranas
Letrinas	40	30	30	100	Acciones dirigidas a las zonas serranas
Mejoramiento de Vivienda	30	30	30	90	Acciones dirigidas a las zonas serranas
Cobertores	500	500	500	1500	Acciones dirigidas a las zonas serranas
Electrificación Solar	15c	10c	11C	36	Acciones dirigidas a las zonas serranas
Agua entubada	20	30	13	54	Acciones dirigidas a las zonas serranas
Paquetes escolares	500	500	500	1500	Acciones dirigidas a las zonas serranas
Rehabilitación planteles educativos	4	4	4	14	Acciones dirigidas a las zonas serranas
Incorporación del seguro popular	1600	1700	1500	4800	Acciones dirigidas a las zonas serranas
Crédito a Jefas de Familia	40	40	40	120	Acciones dirigidas a las zonas serranas
Mejoramiento de caminos rurales	30c	20c	30C	80	Acciones dirigidas a las zonas serranas

7.- APOYO A: OPCIONES PRODUCTIVAS, ADULTO MAYOR, OPORTUNIDADES Y EMPLEO TEMPORAL

En este rubro emprenderemos una serie de acciones que nos permitan brindar apoyos a sectores y grupos desprotegidos:

ACCIONES A REALIZAR:

- Promoviendo una mejora en las capacidades productivas y elevando la calidad de vida de las personas y familias en condición de pobreza patrimonial a través de la generación de oportunidades de ingreso y empleo de la misma manera.





- contribuiremos a mejorar las condiciones de vida de los adultos mayores de 70 años y más, mediante la entrega de apoyo económico y acciones de promoción y participación social.
- A través de las políticas implementadas mediante el programa oportunidades procuraremos gestionar de manera permanente una mayor cobertura de beneficiarios para mejorar las condiciones de salud, educación y nutrición de las familias pobres en la zona rural y urbana.
- Apoyaremos mediante programas de empleo temporal a poblaciones en situaciones de baja demanda laboral y emergencias, mediante la participación organizada y corresponsable en proyectos de beneficio primordialmente comunitario, complementando las estrategias de otros programas sociales en el desarrollo de infraestructura social básica y actividad productiva.

APOYOS DIVERSOS

NOMBRE O DESCRIPCION DE LA OBRA	METAS O ACCIONES			TOTAL	OBSERVACIONES
	2008	2009	2010		
Apoyos a opciones productivas	120	140	160	360	Acciones que se cubrirá mediante el programa de opciones productivas
Apoyos para adultos mayores	520	700	600	1820	Acciones que se cubrirá mediante el programa 70 y más
Oportunidades	80	120	120	310 aprox.	Acciones que se cubrirá mediante el programa 70 y más
Empleo temporal	*	*	*	*	Acciones que se cubrirá mediante el programa 70 y más





VI. Políticas que engrandezcan los Sectores Productivos





a. AGROPECUARIO Y FORESTAL.

El municipio de San Ignacio cuenta actualmente con una población estimada en 27,081 habitantes, con una densidad de 5.2 personas por km², el municipio se considera de expulsión de personas, dado que no existen actividades económicas y servicios que retengan a la población, la cual procura un nivel de vida mejor en las costas y en los valles, como también en otras regiones del país e incluso en el país vecino.

Asimismo, se considera de predominio rural, ya que a excepción de la cabecera municipal considerada zona urbana y las poblaciones de Piaxtla de Abajo, Estación Dimas y Coyotitán que son consideradas sub-urbanas.

Razón por la cual en ningún municipio de Sinaloa por lo menos no en forma tan urgente como el de San Ignacio, la reactivación económica es tan necesaria e indispensable, porque en términos globales podemos decir que el 90 por ciento o más de la subsistencia de las familias se basa en las actividades primarias, en donde un alto porcentaje que supera el 65 por ciento el total vive de la agricultura, la ganadería y las actividades forestales.

No obstante que San Ignacio ocupa el cuarto lugar en extensión territorial con relación al resto de los municipios del estado, su superficie agrícola es escasamente de 265,067 hectáreas, de las cuales 21,809 son de temporal y 3,258 de riego, además se utilizan 242,199 hectáreas para uso pecuario y 182,834 hectáreas de uso forestal y el excedente de la superficie total para otros usos.

La agricultura de este municipio como en el resto del estado está dividida en dos agrosistemas cuyo factor determinante es el agua; por lo tanto, contamos con agricultura de riego y agricultura de temporal, por tal motivo tocaremos el tema en dos acciones diferentes.

La superficie de riego que es la que se explota de una manera continua en la producción de cultivos como son: frijol, maíz, sorgo grano, sorgo escobero y sorgo forrajero y en menor escala sandía, chile, cacahuate y en la superficie de temporal preferentemente se siembra maíz y pastos forrajeros.

Dentro del municipio están repartidos de 36 ejidos y comunidades agrarias, dotados de 240 mil hectáreas para beneficio de 2,990 ejidatarios y comuneros, razón por la cual las áreas de pequeños propietarios en cuanto a porcentaje son mínimos comparativamente. Todas estas tierras agrícolas del municipio se encuentran formando parte del distrito de desarrollo rural 137 con sede en la Cruz de Elota.





Dentro de este apartado es de mencionar la existencia de 410 hectáreas de frutales entre los que destacan: naranja, mango, aguacate, ciruela mexicana y en menores proporciones, tamarindo y guayaba que generan un valor anual promedio superior a los 200 mil pesos, esta cantidad impacta por la rentabilidad por hectárea, puesto que es muy superior al que estaba obteniendo normalmente en el municipio.

Los problemas de los agricultores de San Ignacio son los mismos que padecen los agricultores de los altos del estado de Sinaloa; bajo rendimiento productivo, créditos insuficientes y programas de comercialización deficientes, siniestros frecuentes, tecnologías arcaicas por la descapitalización y a los males anteriores hay que agregarle una enorme desorganización entre los productores.

La ganadería por su parte, que representa más del 50 por ciento del valor bruto de la producción municipal es con mucho la actividad que debe ser objeto de atención y de promoción ante la falta de alternativas que ofrece para el desarrollo en el corto y mediano plazo la agricultura temporalera y de riego, y si bien es cierto que en la agricultura de temporal ni siquiera se puede hablar que sea una actividad productiva, en toda la extensión del término, puesto que es más de autoconsumo y si también es cierto que la gente sigue sembrando maíz, frijol y un poco de sorgo, lo hace precisamente como complemento a su actividad fundamental que es la ganadería.

La venta de la pastura de esos cultivos le representa al agricultor que no cuenta con ganado su utilidad única aunque mínima, y al que tiene tres o cuatro animales, le representa la subsistencia de sus pocos animales.

La ganadería, de momento no ofrece mejores perspectivas que las otras actividades económicas. Ya mencionamos en ese sentido la baja del precio, tan brutal, de la carne de bovino por la competencia internacional que ofrece productos sustitutivos a la carne de res a mucho más bajo precio.

La ganadería en el municipio debe superar con mucho su producción y productividad para servir de base al desarrollo regional. En general, ésta es una ganadería poco tecnificada, en donde hace falta mejorar genéticamente los hatos; en donde les hace falta mejores alimentos, mas abrevaderos y más abundantes, les falta mejores pastizales; para eso se necesita financiamiento, dinero barato y de trámites sencillos, y en ese sentido y dadas las perspectivas negativas de comercialización de la carne y el precio de la leche tan





limitados, no permiten inversiones sustantivas a largo plazo por las altas tasas de interés que hacen irredituable la actividad.

Hemos visto cómo en el municipio de San Ignacio cada día la gente está deshaciéndose de sus animales poco a poco; sólo se quedan dentro de la actividad aquellos que tienen condiciones marginales favorables que les permite sostenerse, en general, es muy costoso para el ganadero mantenerse dentro de la actividad ante los costos crecientes de la misma y las perspectivas de mercado tan inciertas.

Dadas las condiciones anteriores, no podemos pensar en otra cosa, ni en otra estrategia que la de ir buscando transformar poco a poco de manera natural, bajos ciertos programas y prácticas de calidad de los hatos y mejorar a su vez los agostaderos y los pastizales que permitan la alimentación de un mayor número de cabezas en las mismas superficies disponibles para la producción de pasto y alimentos para ganado.

Se necesita por otro lado, un extensionismo ganadero más profundo, que llegue a todos los productores registrados que e elevan a 1, 700, en donde 1,500 son pequeños ganaderos propietarios de menos de 50 cabezas, 189 son medianos productores y 7 son los propietarios de más de 300 animales.

Es necesaria además una mejor organización para que puedan los pequeños productores adquirir en mejores condiciones los insumos que requieren y vender en mejores condiciones sus productos, prevalecen aún problemas de abigeato, que no ha sido posible erradicar totalmente dentro del municipio.

Es muy importante también en este sector de la economía que se promueva y fomente el desarrollo de las especies menores, la avicultura y la apicultura, en este sentido debemos fomentar a través de superación a la pobreza un programa ambicioso de desarrollo de la avicultura y la apicultura, para dar ocupación con sentido comercial, enseñando a los jóvenes y las señoras y ancianos de las familias en las comunidades pequeñas y medianas, sus beneficios y posibilidades con proyectos concretos de financiamiento y recuperación.

El manejo de colmenas, junto con la fruticultura de carácter industrial y artesanal, donde se les enseñe su conservación y su cuidado y envasado, organizándolos para la venta de sus productos, puede impulsar y acrecentar en la población beneficiada con estas actividades un sentido de responsabilidad, a la vez, se les va preparando a realizar actividades con sentido económico, donde se piense en términos de productividad y de





producción para abastecer el mercado local, regional o estatal y obtener sustanciales ingresos.

El municipio de San Ignacio permite por sus microclimas y abundante mano de obra un programa de producción en pequeña escala de guayaba, ciruela, guanábana, tamarindo que pueden generar economías familiares de gran significación.

Es mejor tener algo que podamos vender, aunque sea con dificultad, que no tener nada que vender, si este principio no se inculca con determinación y con el ejemplo, a través de un extensionismo que pueden brindar con entrega ejemplar los pasantes de la UAS debidamente capacitados, a una población apática y desconfiada, que ha sido atropellada en algunas ocasiones y engañada en otras por falsas promesas, es una magnífica oportunidad ésta, para que se construya con firmeza un mejor nivel de vida para ellos, sus hijos y sus nietos.

La silvicultura para la economía del municipio representa un producto bruto, cuatro veces superior al que significa la industria de transformación, por ello es importante la conservación del recurso y su acrecentamiento; sin embargo, en el mediano y largo plazo se ve con dificultad el poder construir los caminos que permitan acrecentar substancialmente la explotación forestal por dos razones principales; primera: lo costoso, dado que los recursos se encuentran en las zonas más escabrosas de la geografía del municipio, segunda: porque el mercado y la demanda de muchos de los productos del bosque presentan una marcada recesión por diversos factores que escapan a la voluntad de autoridades y productores; en todo caso, afectan directamente su prospección a futuro, que además se ve agravada por la limitación de la rentabilidad ante los altos costos de extracción y beneficio.

A la promoción se debe agregar la formulación de un programa amplio de estudios de proyectos productivos que indiquen su viabilidad para en base a ellos y una buena organización en materia agrícola, ganadera, avícola, apícola, gestionar proyectos de mayor alcance comercial y productivos como pueden ser: la formulación de los expedientes técnicos y de explotación industrial de los recursos naturales, entre ellos el de todas las zonas boscosas del municipio, para la mejor explotación y producción forestal, frutícola, ganadera, etc.

OBJETIVOS

- Mejorar la producción y la productividad agrícola, ganadera, avícola, apícola y forestal.





- Apoyar la organización de los productores ejidatarios, pequeños propietarios, ganaderos y comuneros.
- Gestionar ante las autoridades competentes las soluciones a los principales problemas de estas actividades.

ESTRATEGIAS Y LINEAS DE ACCION

- Promover la fruticultura en escala familiar.
- Fomentar vía superación a la pobreza la actividad avícola-apícola y de especies menores en el ámbito familiar.
- Formular un programa de mejoramiento genético del ganado, en aparcería con recursos de superación a la pobreza.
- Establecer con los pasantes del servicio social de las carreras que tienen que ver con las actividades del campo, programas del extensionismo agrícola, ganadero, de actividades productivas familiares, tanto artesanales como productos frutícolas y se conservas.
- Gestionar ante las autoridades de la SAGAR la formulación de un programa de cambios de uso de suelo.
- Construir abrevaderos y hornos forrajeros para el impulso de la actividad ganadera.
- Que sean más prolongados los tiempos y superficies que serán apoyados por programas especiales que fortalecen a los productores agropecuarios.

2. MINERIA

La minería ha presentado un comportamiento de manera semi-cíclica en cuanto concesiones y superficies con yacimiento mineros en el municipio.

Nuestro municipio tiene un amplio historial de la minería, ya que existen fondos ociosos y vastas reservas para su explotación en diferentes partes como son: Duranguito de Ajoya, San Agustín, Aguines, el Candelero, el Faisán, Conventillo, La Caña, Los Frailes, Aguaje de la debotos, Las Canoas de Arturo, La Cruz de Tacuitapa, La Cobriza, Mina de





Arana en el Limón de los Castañeda, etc., y algunos que están en proceso de rehabilitación como son: Jocuixtita, Los Copales, 20 de Noviembre y El Ébano en la comunidad de El Limón de los Peraza.

Las primeras se encuentran ociosas por falta de conocimiento, vías de acceso o simplemente por falta de recursos económicos. Las segundas en franca rehabilitación empiezan a operar por diferentes motivos como son: la distancia mínima entre la ubicación de la planta y los diferentes fondos y en el caso de Jocuixtita la buena de dicha mina, actualmente existe el principal fondo minero en operación como es el de San Antonio, ubicado en la comunidad de Contraestaca con nulos beneficios directos para el municipio, ya que la mayor parte del personal proceden de diferentes regiones y la planta de beneficios se encuentra ubicada en el municipio de Tayoltita del vecino estado de Durango y los minerales obtenidos se comercializan por su propio conducto en dicha capital.

OBJETIVOS

- Promover el mejor aprovechamiento de las plantas mineras.
- Promover la divulgación de los recursos mineros en coordinación con el Gobierno del Estado.

ESTRATEGIAS Y LINEAS DE ACCION

- Crear condiciones de infraestructura e investigación a fin de incrementar las reservas mineras.
- Impulsar y apoyar el establecimiento de coinversiones entre los mineros de la región y el capital nacional y extranjero con el objeto de concretar proyectos de gran impacto económico y social para el municipio.
- Alentar el establecimiento de programas de capacitación administrativa a los productores de esta rama productiva.
- Gestión de nuevos esquemas crediticios y promover ante la banca de desarrollo y los fondos de fomento, el apoyo financiero requerido por los productores mineros para lograr la reactivación económica.





- Organizar e impulsar a los mineros del municipio.

3. PESCA Y ACUACULTURA

El municipio de San Ignacio también es privilegiado por contar con litoral, cuya longitud de 31 kilómetros ofrece la oportunidad de brindar empleo e ingresos a 230 personas y familias aproximadamente. En el litoral se capturan especies como camarón, ostión, lisa, robalo, pargo, langosta, entre otras, en los esteros se reproduce camarón, mismo que es “sembrado” para su futura explotación por medio de cooperativas.

En los sistemas estuarinos de las Barras de Piaxtla hasta Lomas del Mar existen serios problemas en cuanto a la explotación del camarón, por lo que es necesario que las autoridades de pesca, concretamente SEMARNAP y PROFEPA, actúen de forma inmediata para evitar problemas mayores como en el caso de El Pozole.

Como todas las cooperativas pesqueras de bahía, sus ingresos importantes son temporales, por lo que gran parte del año las familias subsisten con grandes necesidades, viéndose en la necesidad de emigrar en época de veda para buscar el sustento diario.

Los principales problemas que presenta actualmente la actividad pesquera son los siguientes:

- Una explotación irracional de los volúmenes de captura.
- Adeudos y cartera de créditos vencidos.
- Intermediación en la comercialización.
- Obsoleto el equipo y artes de pesca.

OBJETIVOS

- Fomentar y promover ante la SEMARNAP la elaboración de un diagnóstico amplio de la pesca en el municipio.
- Promover la organización entre los integrantes del sector.
- Fomentar el desarrollo de la acuacultura.





ESTRATEGIAS Y LINEAS DE ACCION

- Apoyar permanentemente las gestiones ante las autoridades correspondientes para obtener programas que incentiven y ofrezcan mejores oportunidades de comercialización para los pescadores y acuicultores del municipio.
- Impulsar la construcción de infraestructura para el acopio, transformación y comercialización de productos pesqueros.
- Alentar el establecimiento de convenios de concertación entre las cooperativas pesqueras y las dependencias del ramo, con la finalidad de capacitar a los pescadores en materia de técnicas de captura, fuentes de financiamiento, control de calidad de la producción, comercialización y mercado.
- Impulsar la modernización de las embarcaciones pesqueras, equipos y artes de pesca.
- Impulsar la adopción de técnicas de acuicultura y métodos modernos que permitan el cultivo, y procesamiento industrial de especies pesqueras.
- Fortalecer los programas de organización, capacitación y apoyo financiero que permitan una pesca más racional y económicamente productiva.
- Mejorar los servicios municipales a las poblaciones del litoral del municipio.
- Mantener en buen estado los caminos de la zona pesquera.

3. INDUSTRIA Y AGROINDUSTRIA

La actividad industrial en el municipio comprende básicamente a microempresas y talleres artesanales, relacionados con la transformación de productos agropecuarios y forestales de la industria minera.

Los principales problemas que obstaculizan el desarrollo de esta actividad son:

- Desconocimiento de esquemas de financiamiento para el establecimiento y ampliación de unidades de producción manufactureras.





- Deficiente organización entre productores de materias primas para incorporarse al ramo industrial.
- La calidad de los productos no es competitiva y la presentación de los mismos es bastante competitiva.
- No existe un organismo municipal con funciones de promoción de la actividad industrial y otras actividades productivas.
- Se carece e mano de obra calificada, especialmente de técnicos.

OBJETIVOS

- Mejorar y ampliar la pequeña industria.
- Promover la inversión privada
- Atraer capitales foráneos mediante el establecimiento de estímulos fiscales.

ESTRATEGIAS Y LINEAS DE ACCION

- Apoyar la elaboración de estudios de factibilidad y proyectos.
- Fortalecer programas de infraestructura básica de apoyo para el fomento y desarrollo industrial.
- Rehabilitar, conservar y ampliar la red de caminos vecinales que coadyuven a alentar las actividades industriales.
- Apoyar la tecnificación en la explotación de colmenas rusticas.
- Formular un estudio de vocación económica del municipio detectando actividades productivas, recursos, limitaciones y oportunidades de promoción económica.
- Fomentar conjuntamente con los gobiernos federal y estatal, esquemas de apoyo a la micro y pequeña industria.





- Promover programas de capacitación técnica, financiera y administrativa a las empresas ya establecidas y de nueva creación.
- Apoyar a pequeños empresarios con adeudos en bancos y FOMICRO para que paguen lo justo de créditos otorgados antes de la devaluación de 1994.

4. COMERCIO Y ABASTO

El comercio en el municipio de San Ignacio se realiza en su mayoría a través de establecimientos pequeños en la cabecera municipal y otras comunidades relativamente grandes es mayor la diversificación de establecimientos comerciales, los que en el municipio ascienden a 354 en total.

El sector oficial mantiene tiendas de comercio social que juntos con lo del sector privado atienden las necesidades del pueblo.

Los principales obstáculos que presenta la actividad comercial en el municipio, pueden resumirse de la siguiente manera:

- El desplome de la demanda y pérdida el poder adquisitivo de los salarios.
- Fuerte dependencia del sector agropecuario.
- Utilización de esquemas tradicionales de comercialización y administración.

OBJETIVOS

- Mejorar la organización de los sectores productivos para enfrentar los retos de la comercialización.

ESTRATEGIAS Y LINEAS DE ACCION

- Promover y apoyar el diseño de programas para la construcción de infraestructura y adquisición de equipo comercial para la modernización de los micro y pequeños comercios.





- Fortalecer la presencia del comercio social en el municipio, mediante la recapitalización y apertura de nuevas tiendas CONASUPO, en especial en aquellas localidades con altos índices de marginación social.
- Procurar la participación de los comerciantes en los programas de conservación y mantenimiento de caminos.
- Impulsar la capacitación para mejorar la operación comercial.
- Promover el establecimiento de convenios de concertación entre los tres niveles de gobierno y las organizaciones de comerciantes, con el propósito de brindar asesoría y orientación en la materia de financiamiento, administración, manejo y control de inventarios e información sobre centros de abasto.

6. TURISMO

El municipio de San Ignacio ofrece una amplia variedad de atractivos naturales, culturales, históricos y arqueológicos, los cuales representan un potencial turístico aún sin aprovechar; además el municipio, está ubicado en una región turística por excelencia del estado, que si se inyectan recursos económicos suficientes, su economía diera un gran viaje.

Muy frecuentemente se maneja y difunde que San Ignacio tiene lugares de interés turístico, esto es cierto pero muy relativamente; sus bosques son muy atractivos pero no cuentan con ninguna carretera pavimentada por lo que deja de ser recurso interesante para el turismo, la cabecera municipal es muy bella, pero no tiene suficiente capacidad de hospedaje y alimentación, de paseos y entretenimiento, por lo que deja de ser un atractivo para el turismo.

San Ignacio cuenta efectivamente con muy bellas playas en las Barras de Piaxtla pero sin infraestructura, todo hay que hacerlo, el costo de los servicios turísticos para su aprovechamiento es enorme, sólo sería posible y costeable estableciendo un megaproyecto de desarrollo turístico el cual hay que promover con el apoyo del Gobierno del Estado y del Gobierno Federal.

La belleza natural de las Barras de Piaxtla; que alcanzan renombre internacional por sus características peculiares, han sido objeto de atención por propios y extraños que se han





interesado por aprovecharlas turísticamente. Hace años, precisamente en 1979, se publicó el decreto presidencial que las declara zona turística.

Para su desarrollo, el fideicomiso “Hacienda de Piaxtla”, propietaria de 330 hectáreas, realizó el estudio de factibilidad de un megaproyecto que requiere de una inversión millonaria en dólares que incluye la construcción de 6,852 cuartos, puerto deportivo, marina, club de golf, club de playa, aeropuerto, etc.

Los beneficios que su construcción a San Ignacio y al estado mismo, serían la creación de 7,000 empleos directos, otros 10,500 indirectos; la derrama que dejarían anualmente la visita de 400,000 extranjeros y 200,000 nacionales.

Por otro lado, se estima que la población inducida por el proyecto que habitarían en Estación Dimas y Barras de Piaxtla, aumentaría considerablemente, beneficiándose directamente la zona costera y por consecuencia el municipio.

OBJETIVOS

- Buscar el aprovechamiento de los recursos naturales de que dispone el municipio.

ESTRATEGIAS Y LINEAS DE ACCION

- Gestionar ante el Gobierno del Estado, gobierno federal, turismo y fideicomiso de “hacienda de piaxtla” acelerar los trámites para iniciar el megaproyecto “Barras de Piaxtla”.
- Gestionar ante el Gobierno del Estado y el gobierno federal la formulación de un diagnóstico de los recursos potenciales turísticos.
- Gestionar con las autoridades competentes el establecimiento de un club rancho cinegético.
- Promover los atractivos turísticos.
- Crear infraestructura hotelera en la Cabecera Municipal.





PROGRAMAS A IMPLEMENTARSE PARA ENGRANDECER LOS SECTORES PRODUCTIVOS DEL MUNICIPIO PERIODO 2008-2010

PROGRAMAS	DIRIGIDO A:
USO EFICIENTE DE ENERGIA	GANADEROS
PROGRAM(PROGRAMA GANADERO)	GANADEROS
DIESEL DE USO AGROPECUARIO	AGRICULTORES
COMERCIALIZACION	COMERCIANTES
ALIANZA PARA EL CAMPO	AGRICULTORES
CONAZA	PRODUCTORES Y GANADEROS
FIRCO	PRODUCTORES Y GANADEROS
PROCAMPO	AGRICULTORES
REFORMA AGRARIA	AGRICULTORES
JOVENES EMPRENDEDORES	JOVENES
FONAES (FONDO NACIONAL DE EMPRESAS DE SOLIDARIDAD	PRODUCTORES, COMERCIANTES, GANADEROS Y AGRICULTORES
CONAFOR	SILVICULTORES
PRO-ARBOL	SILVICULTORES
ESTUDIO REGIONAL FORESTAL	SILVICULTORES
CONSERVACION Y RESTAURACION	SILVICULTORES
INCREMENTO DEL NIVEL DE COMPETITIVIDAD	SILVICULTORES
SEMARNAT (SECRETARIA DEL MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES.	SILVICULTORES

7. COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

El municipio de San Ignacio cuenta en materia de infraestructura de comunicación y transportes con: servicio de correos, telégrafos, teléfono y fax; carreteras, caminos, ferrocarril en pequeña escala y pistas aéreas, la infraestructura existente ha sido producto de esfuerzos extraordinarios de gobierno y sociedad; pero el proceso de creación ha sido lento a raíz de la conformación orográfica del municipio, y por consiguiente, de los cuantiosos volúmenes de inversión requeridos.

Los elementos adversos al desarrollo del sector comunicaciones y transportes en el municipio son:

- La conformación orográfica del municipio.
- La presencia de oficinas de correos y telégrafos, se reduce a las sindicaturas y localidades con mayor población, al igual que el servicio telefónico.





- La red caminera del municipio, incluyendo los pavimentos, se encuentran en su mayoría en condiciones no muy óptimas; esto último originado por la falta de mantenimiento aunado al tránsito y a la magnitud de recursos de inversión requeridos para mantenerlos en buen estado físico.
- Los servicios de transporte de pasajeros, así como para el traslado de productos y mercancías, tienen una cobertura aceptable; pero las unidades y equipo utilizado para la prestación de tales servicios requieren mejorarse y con ello aumentar la eficiencia.
- Los servicios aéreos que se prestan en los diferentes puntos de la geografía alteña del municipio, requieren de una mayor seguridad física para la prestación de éstos.

Los lineamientos básicos para favorecer el desarrollo de las comunicaciones y el transporte en el municipio, son:

- Alentar la organización y participación comunitaria y en conjunto con los esfuerzos del gobierno en sus tres órdenes, impulsar a todos aquellos programas y proyectos que reflejen un desarrollo del sector comunicaciones y transportes en el municipio.
- Diseñar e impulsar programas de rehabilitación y conservación de carreteras, caminos vecinales y caminos rurales, a fin de procurar mantenerlos permanentemente en condiciones favorables de tránsito.
- Incrementar la red de carreteras y caminos pavimentados, así como la construcción de nuevas carreteras y nuevos caminos.
- Gestionar ante las dependencias y organismos correspondientes el mejoramiento en la prestación de los servicios de correos, telégrafos y teléfonos, así como incrementar la cobertura de éstos a través de la incorporación de nuevas comunidades.
- Motivar y apoyar a las organizaciones de transportistas del municipio para que mejoren e incrementen los servicios que prestan en el traslado de personas, productos y mercancías, en el ámbito de la geografía municipal y hacia el exterior de ésta.
- Impulsar el mejoramiento de las estaciones aéreas existentes en el municipio; procurando en todo momento se respete la aplicación de las normas de seguridad para la prestación de este servicio.





En este orden habremos de concretar acciones de gran impacto social , mismas que nos permitirán cubrir una de las más sentidas demandas de los pobladores que habitan en los lugares a desarrollarse; es ambicioso el proyecto por la inversión que esto representa, estamos conscientes que con el apoyo indudable de nuestro Gobernador del Estado, lograremos cumplirle a los sanignacenses.

PROGRAMAS DE PAVIMENTACIÓN DE CARRETERAS

ACTIVIDADES A DESARROLLAR O PROGRAMAS	METAS O ACCIONES			TOTAL	OBSERVACIONES
	2008	2009	2010		
PAVIMENTACION DE CARRETERA CRUCERO SAN IGNACIO-SAN JUAN	7 KM.	7 KM.	*	14 KM. APROX.	* EN CASO DE QUE SE REQUIERA REPROGRAMACIÓN
PAVIMENTACIÓN DE CARRETERA CRUCERO DE PIAXTLA- PIAXTLA DE ARRIBA	2 KM.	*	*		* EN CASO DE QUE SE REQUIERA REPROGRAMACIÓN
PAVIMENTACIÓN DE CARRETERA A BARRAS DE PIAXTLA		*	*		* EN CASO DE QUE SE REQUIERA REPROGRAMACIÓN

En este mismo sentido mejoraremos y conservaremos la infraestructura caminera, mediante su rehabilitación permanente y dejarlos en condiciones optimas que faciliten un fácil transito vehicular.

REHABILITACIÓN Y MEJORAMIENTO DE CAMINOS VECINALES

ACTIVIDADES A DESARROLLAR O PROGRAMAS	METAS O ACCIONES
REHABILITACION DEL CAMINO SAN IGNACIO- SAN JUAN TACUITAPA- EL CAPULE-VADO HONDO	60 KMS. APROX.
REHABILITACION DEL CAMINO SAN IGNACIO- AJOYA	21 KM. APROX.
REHABILITACION DEL CAMINO SAN IGNACIO-SAN AGUSTIN	21 KM. APROX.
REHABILITACION DEL CAMINO SAN IGNACIO- EL CHACO	5 KM. APROX.





REHABILITACIÓN DEL CAMINO LA LABOR – EL TULE – EL VELADERO	6 KKM. APROX.
REHABILITACIÓN DEL CAMINO SAN JAVIER – CAMACHO – LA QUEBRADA – EL TECOLOTE	15.50 KM. APROX.
REHABILITACION DEL CAMINO EL CUHICHI – LA TASAJERA	21 KM. APROX.
REHABILITACION DEL CAMINO LA TASAJERA – JINETES	14 KM. APROX.
REHABILITACION DEL CAMINO PONCE – LIMÓN DE LOS PERAZA	3 KM. APROX.
REHABILITACION DEL CAMINO COYOTITAN-LOS GORDOS	3.7 KM. APROX.
REHABILITACION DEL CAMINO CACHAROLA-PIAXTLA DE ARRIBA-PIAXTLA DE ABAJO	5 KM. APROX.
REHABILITACION DEL CAMINO CARRETERA DIMAS-DURANGUITO	1.5 KM. APROX.
REHABILITACION DEL CAMINO CARRETERA DIMAS-BARRAS DE PIAXTLA	14 KM. APROX.
REHABILITACION DEL CAMINO PAREDON COLORADO-ACATITAN-AGUA CALIENTE	6.5 KM. APROX.
REHABILITACION DEL CAMINO AJOYA EL VERANO-	60 KM. APROX.
REHABILITACION DEL CAMINO VADO HONDO-LA CAÑA-TEPEHUAJES	36 KM. APROX.
ADOQUINAMIENTO DE CALLEJONES	*POR ASIGNAR

OBJETIVOS

- Comunicar con caminos troncales las principales zonas serranas.
- Fortalecer la red caminera del municipio.
- Mejorar la capacidad técnica del gobierno municipal para la conservación de caminos.
- Gestionar la adquisición de más maquinaria pesada para el mantenimiento de caminos.

ESTRATEGIAS Y LINEAS DE ACCION





- Gestionar ante la Secretaría de Comunicaciones y Transportes y el Gobierno del Estado un programa especial para caminos en toda la geografía de San Ignacio.
- Solicitar a COCOSIN el apoyo para la rehabilitación de la red pavimentada existente.
- Rehabilitar y mantener en buen estado físico los caminos vecinales de terracería.
- Construcción de nuevos caminos.
- Construir puentes o vados en sitios que lo requieran con mayor urgencia para permitir el tránsito de personas y traslado de productos.





VII. *Dignificación de la justicia y Seguridad Pública Municipal*





DIAGNOSTICO

El Municipio de San Ignacio, esta constituido por la Cabecera municipal y 8 Sindicaturas, representando un total de 169 Comunidades y Rancherías aproximadamente, ubicadas entre la sierra, valle y costa, esta comunicada con carretera pavimentada a la carretera federal internacional México No.15, aproximadamente 32 kms.

Actualmente el Municipio cuenta con una estructura demográfica de 26,762, según censo de población del año 2000, fuente de INEGI, en lo que respecta al renglón de empleos, este representa una amenaza en base de que existe un alto índice de desempleo, toda vez que se cuenta con un número de 1925 empleos fijos y 14,841 empleos temporales aproximadamente; en el aspecto educativo representa una oportunidad en virtud de que se cuenta con infraestructura aceptable de 108 Centros Educativos; en el renglón de salud pública representa una oportunidad porque se cuenta con infraestructura en todas las Sindicaturas varias comisarías en el Municipio incluyendo una en lo alto de la Sierra; actualmente son 41 instituciones de salud pública, incluyendo un nuevo Hospital Integral en San Ignacio, ubicada en la Cabecera Municipal; en lo referente a Seguridad pública representa una oportunidad en lo que respecta a la existencia de la Dirección de Seguridad Pública y Tránsito Municipal, el Consejo de Seguridad Pública del Estado, el Comité Municipal de Consulta y Participación Ciudadana; pero representa una amenaza toda vez que actualmente se cuenta con un efectivo de 60 elementos de los diferentes cuerpos policíacos para salvaguardar a los habitantes de este Municipio, al cual se le incluye el bajo presupuesto en relación al personal operativo,, equipo de radiocomunicación, adquisición y mantenimiento de unidades entre otros; en lo que respecta a estímulos a la violencia, actualmente en el municipio existen 56 centros de vicios, porque representa un gran y real amenaza por el exceso de proliferación de expendios de cerveza, cantinas y bares; a la par de lugares que se dedican al narcomenudeo; en el renglón deportivo este representa una oportunidad en virtud de que actualmente contamos con una infraestructura de 97 espacios deportivos y de recreación; pudiendo ser una amenaza en base a que se ha destinado poco presupuesto al deporte, lo que significa que las actividades que se realizan en el Municipio no son las suficientes que la sociedad demandan.

OBJETIVO GENERAL:

Promover una cultura de prevención del delito con la participación activa de todos, asumiendo una responsabilidad social, encaminada a la prevención del delito, creando las





condiciones legales, institucionales, administrativas y de comportamiento ético de una sociedad exigente, justa y participativa.

ESTRATEGIA GENERAL:

Con la finalidad de que los resultados sean positivos, se establece como estrategia general, determinar políticas y programas de coordinación, conjuntamente con las autoridades correspondientes del Municipio con sus elementos de apoyo anteriormente citadas, para establecer nuevas relaciones que fomenten en la sociedad valores culturales y cívicos que induzcan una actitud de respeto y protección de los derechos humanos.

ACCIONES A REALIZAR:

- A. Canalizar al Municipio todos los programas preventivos de la Secretaría de Seguridad Pública del Estado.
- B. Gestionar ante el Consejo de Seguridad Pública del Estado, el apoyo para contar con diferentes programas de apoyo preventivo y de renovación de equipos policiales, solicitando por los conductos regulares el otorgamiento de unidades, equipos de computo y sistemas, entre otros.
- C. Suscribir convenio con el Instituto Estatal de Ciencias Penales y de Seguridad Pública para la profesionalización y adiestramiento de los elementos policiales.
- D. Establecer una Coordinación permanente con la Academia Regional de Seguridad Pública del Noroeste para la capacitación de mandos de medios de la corporación.
- E. Incorporar las acciones realizadas por el Gobernador del Estado, enfocados a recuperar la seguridad pública.
- F. Conformar la integración del Consejo Municipal de Seguridad Pública y del Comité de Consulta y Participación Ciudadana.
- G. Mantener una vigilancia constante en los diversos Centros Educativos, de Salud, Deportivos, Comercios y Espacios Públicos.





ACCIONES

1. INCREMENTO DE PERSONAL:

- a). La creación de la plaza de coordinador operativo.
- b). La creación de cuando mínimo de 15 plazas de agentes preventivos para cubrir las necesidades de prevención en el Municipio.
- c). La creación de 4 más plazas de tránsito.

2. IMPLEMENTACION DE PROGRAMAS PREVENTIVOS:

- a). La creación del **Departamento de Programas de Preventivos Municipales, o Policía de proximidad**, quienes llevarán a los planteles escolares del Municipio de todos los niveles, pláticas y conferencias sobre drogadicción, alcoholismo, conocimiento del Bando de Policía y Buen Gobierno y otros programas que por parte de la Secretaría de Seguridad Pública realice en el Municipio.

3. RECONOCIMIENTOS E INCENTIVOS AL POLICIA.

“Ser mejores personas para ser mejores Policías”.

Con el objetivo de mejorar la actitud y el desempeño del Policía Municipal de San Ignacio, es necesario implementar programas de capacitación, estímulo y superación, que atienda el lado humano de los Agentes y no solo el aspecto policial; una de las formas de mantener motivado al personal ya sea por los logros y éxitos obtenidos por el buen desempeño de su servicio, se plantea en un primer término la dignificación del policía que comprende los siguientes apoyos o incentivos:

- a) Aumento en su salario.
- b) Apoyo en vales de comida o económico para su alimentación durante su servicio.
- c) Incentivar por medio de un reconocimiento escrito, público económico al policía del mes y del año.
- d) Otorgar un apoyo económico o despensa al elemento que por exigencias del servicio laboren horas extras.
- e) Al elemento o elementos que destaquen en un hecho meritorio de honradez, profesionalismo, o hechos heroicos y que pongan en riesgo su vida otorgarle alguna mención honorífica pública (Creación de una medalla meritoria).





- f) Buscar que cada año cuando se festeja al día del policía, se tenga una celebración digna y otorgarles algún regalo para cada uno de ellos.
- g) Traer programas para la capacitación interna administrativa y operativa “**Nueva cultura de trabajo**”, para lograr la convivencia, la unidad y el profesionalismo en nuestra área de trabajo.
- h) Gestionar la afiliación de todos los elementos al ISSSTE, como lo han gestionado varios Municipio.
- i) El apoyo de medicinas y atención médica de calidad para el elemento y su familia.
- j) Aumentar el seguro de vida.

4. EQUIPAMIENTO AL PERSONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA:

De suma y de vital importancia que cada elemento que se encuentre desempeñando su servicio cuente con el equipo mínimo indispensable.

- a) Dotación de dos uniformes operativos por año.
- b) Dotación de 1 uniforme de gala para ceremonias y desfiles.
- c) Dotación de 2 pares de botas por año.
- d) Dotación de chamarra e impermeable.
- e) La adquisición de cargadores y municiones.
- f) La renovación de armas cortas y armas largas que ya tengan expirado su vigencia de operatividad.
- g) Adquisición de unidades nuevas y el mantenimiento de las ya existentes.
- h) Buscar un enlace con alguna corporación del extranjero (Estados Unidos de América), para la donación de equipo policial en desuso pero en condiciones operativas, e incluso de unidades motrices.

5. CONFORMACIÓN DE MODULOS O SECCIONES POLICIALES:

- a) La creación de un módulo en la Cabecera Municipal con elementos operativos y así dividir la Cabecera en dos áreas o sectores policiales.
- b) Tener un efectivo en cada Sindicatura de 5 elementos operativos cuando mínimo más su radio operador por turno de 24 horas.
- c) Crear una Sub-Comandancia en la Sindicatura de Estación Dimas, con la finalidad de dar resultados en el ámbito de la prevención del delito.
- d) Acondicionar en cada Sindicatura un área anexa párale reposo y descanso de los elementos destacamentados





6. ESTRATEGIAS EN MATERIA DE PREVENCIÓN:

- a). Se hará una **reestructuración de mandos y medios mandos**, mediante una evaluación física, práctica y psicológica, con la finalidad de que elemento responsable de una célula de trabajo o de todo un turno sea el personal ideal profesional y honesta.
- b) Se contempla la **creación de bases fijas de operaciones** con duración de servicio de 7 días en las Sindicaturas de Estación Dimas, Piaxtla de Abajo y Coyotitán, al final de cada 7 días de trabajo se efectuará su relevo descanso y rotación en otra diferente Sindicatura.
- c) Esto es con la finalidad de que cada célula de trabajo pueda dar seguimiento a cualquier investigador policial y darle cumplimiento a las misiones y operativos encomendadas y con la rotación se evitaría que los mandos y sus elementos tengan menos contactos con personas de dudosa calidad moral.
- c) Se llevará mediante el departamento de Programas preventivos y coordinados con la dirección de programas preventivos del Estado, la cual visitará a todos los niveles educativos del Municipio.
- d) Se mantendrá una estrecha relación con toda la sociedad sanignacense, mediante platicas y conferencias en cada Sindicatura y sus Comunidades, para saber desde raíces los problemas en materia de seguridad y atacarlos mediante operativos realizados por la propia corporación y pudiéndose dar de igual forma con las corporaciones policíacas de los Municipios colindantes y con corporaciones estatales.
- e) Llevar aquellas Comunidades donde se requiera programas de alcoholismo, drogadicción, medidas preventivas para en cualquier caso etc.(centros de integración juvenil).
- f) Se realizarán recorridos preventivos masivos con todas las unidades que se encuentren de servicio en especial los fines de semana o en donde las condiciones operativas lo requiera.
- g) Se le adiestrará al personal con tácticas paramilitares, como ascenso y descenso de un vehículo, reacción y contrareacción durante una emboscada, prácticas de tiro de reacción, medidas de información y contrainformación, primeros auxilios, táctica urbana, táctica de transmisiones.





- h) Se crearán con aquellos policías que operativamente no se encuentren en condiciones físicas óptimas por su edad o algún problema físico **“la policía escolar”**, quienes se encargarán de vigilarla entrada y salida de los alumnos, así como evitar la venta y consumo de drogas cerca de los planteles escolares, manteniendo una estrecha relación con el personal de docentes y directivos.
- i) Se pondrá en ejecución previa solicitud de la dirección del plantel y de la sociedad de padres de familia el operativo **“mochila segura”** en los planteles educativos (secundaria y preparatorias).
- j) De igual forma se creará el grupo **“beta”** (la policía en bicicleta), quienes mediante rondines vigilarán los comercios del primer cuadro de la ciudad así como las plazuelas y parques.
- k) El Titular de la Dirección de seguridad Pública y tránsito llevará una agenda semanal para visitar cada Sindicatura y en coordinación con el Síndico para atender a los ciudadanos que pudieran tener algún conflicto y así evitar que esos mismos tengan que trasladarse hasta la Cabecera Municipal evitándoles gastos para su traslado.
- l) De igual forma mantendrá estrecha relación con las autoridades de cada Sindicatura y Comunidades, para poder evaluar y consignar los actos deshonestos de los elementos de la corporación así como las medidas a implementar si se tuviera alguna contingencia o problema en materia de seguridad pública.
- m) Promover en las escuelas primarias, secundarias y de bachillerato, comités voluntarios para que trabajen junto con la Dirección de Seguridad pública en la elaboración de programas de prevención según la problemática que ellos detecten en el interior de su plantel.
- n) La creación y conducción de programas o acciones preventivas para el bien de la comunidad como son:
- * Contigo en tu escuela (Policía Preven).
 - * Comercio protegido (Policía Prevent.).
 - * Vecino Vigilante (Policía prevent.).
 - * Tu amigo el policía (Policía prev. Y tránsito).
 - * Conociendo tu Comunidad (Policía prev.





- * Abróchate a la vida (tránsito)
- * Conduce en regla (Tránsito)
- * maneja sin alcohol (Tránsito)
- * Menores en vigilancia (Policía Mpal. Y Tránsito).
- * Y las que puedan crearse de acuerdo a los conflictos de entorno social.

7. ESTRATEGIAS EN MATERIA DE TRÁNSITO MUNICIPAL:

- a) Se promoverá mediante evaluaciones psicológica, de conocimientos y aptitudes para la designación del nuevo Comandante de la Policía de Tránsito Municipal.
- b) Capacitar a los elementos de Tránsito en temas del marco legal de sus facultades como servidores públicos ayudando así a magnificar el criterio de los elementos en materia de la aplicación de la Ley de Tránsito.
- c) Se designarán 2 elementos de base en cada Sindicatura (Cabecera Municipal, Estación Dimas y Coyotitán).
- d) La adquisición de 3 unidades (Dimas, Coyotitán y Cabecera Municipal).
- e) En coordinación con el Departamento de programas preventivos municipales se llevarán a cabo en los planteles educativos de todos los niveles en el municipio, platicas sobre vialidad y otras apegadas a la aplicación del reglamento de tránsito.
- f) En coordinación con la delegación de vialidad y transportes se llevarán operativos para la verificación de la documentación vehicular así como del conductor se encuentre en regla.
- g) En coordinación con la misma instancia, se planeará la posibilidad de efectuar exámenes teóricos y prácticos a las personas que soliciten por primera vez su licencia de conducir.
- h) Cuidad de la vialidad en las horas de entrada y salida de todos los planteles con el apoyo de la policía municipal preventiva, de preferencia en los cruceros de mayor afluencia vehicular.
- i) Reordenar la vialidad de la Cabecera Municipal.





- j) Reglamentar las paradas del servicio urbano (Autobuses) y concienciar a los usuarios y operadores a respetar los mismos, para una mejor fluidez del tráfico vehicular.
- k) Realizar mantenimiento a todos los dispositivos físicos ópticos de tránsito (señalamientos y topes).
- l) Efectuar una supervisión de aquellos lugares donde se requiera la colocación de señalización de tránsito.
- m) En coordinación con el Asesor Jurídico de la corporación promover talleres con colegios de profesionistas, con la finalidad de tener una cimentación en lo que respecta al trabajo jurídico policial.





VIII. *Un manejo honesto y transparente de las finanzas públicas municipales*





En el municipio de San Ignacio existe una gran diferencia entre el cúmulo de necesidades y la disponibilidad de recursos económicos para resolverlos; es por eso que utilizaremos e implantaremos instrumentos que nos permitan un estricto control del gasto público mediante una adecuada selección de programas por desarrollar. Sin embargo, para lograr estos objetivos se requiere en parte el estricto cumplimiento de poscontribuyentes en materia del correcto pago de las atribuciones a que están obligados.

Optimizaremos la eficiencia recaudatoria de los ingresos que administra directamente el Ayuntamiento.

Gestionaremos ante las autoridades correspondientes la entrega de los recursos vía participaciones federales, pues éstas en la actualidad son entregadas demasiado tarde, lo cual ocasiona que los Ayuntamientos no alcanzan a cubrir sus necesidades más fundamentales.

También se propone solicitar la entrega de estos recursos en una sola emisión.

En estos días uno de los temas que han cobrado actualidad es la situación económica tan crítica por la que atraviesa el país en todos los ámbitos, ya a ello no se escapan las entidades federativas y municipios, por más de 60 años el Sistema Nacional Distributivo de los Recursos Económicos hacia las entidades federativas y los municipios ha permanecido demasiado centralizado y las principales características es la insuficiencia de recursos que aporta el gobierno federal y la falta de oportunidad con que se reciben.

Las principales estrategias y líneas de acción que habremos de seguir en materia de finanzas públicas municipales son las que a continuación se enuncian:

- Gestionar la asesoría técnica que se requiera de parte de la Federación del Gobierno del Estado de Sinaloa para que sean más eficientes y distributivos los ingresos propios del Ayuntamiento.
- Lograr una mayor y mejor equidad en la distribución de los ingresos propios que propicien un auténtico fortalecimiento municipal.
- Promover una reforma fiscal municipal que favorezca la diversificación de los ingresos del Ayuntamiento.





- Procurar se respete en todo momento el derecho que tienen los Ayuntamientos para administrar, planear, supervisar y decidir sobre la aplicación de sus recursos de inversión.
- Fortalecer la autonomía económica y política del Ayuntamiento para darle cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 115 constitucional.
- Impulsar la modificación y reestructuración de los criterios en que se sustentan los convenios de colaboración administrativa para que los recursos asignados sean más equitativos que los actuales.
- Alentar y profundizar a la descentralización de desconcentración de funciones y recursos por parte de la Federación y los estados de tal manera que se supere la estrecha concepción del municipio como una institución prestadora de servicios públicos para convertirse en un verdadero promotor económico y social.

1. POLITICA DE INGRESOS

Consideramos que los ingresos ordinarios y extraordinarios del presupuesto de ingresos permite tan solo continuar sosteniendo y mejorando hasta cierto límite las necesidades del gobierno municipal para poder aspirar o mejorar servicios y realizar mayores obras de un verdadero desarrollo en infraestructura y fomento de la economía.

Hace falta el apoyo de programas de inversión más decididas en número y obras.

Habremos de hacer esta gestión ante el Gobierno del Estado para que se mejoren los ingresos presupuestales del municipio. Pero más que ello que se implemente un ambicioso programa de inversión social.

En ese sentido gestionaremos con insistencia programas de corto, mediano y largo plazo de inversión pública, que existan soluciones que requiere nuestro municipio en materia de desarrollo económico.

2. POLITICA DE GESTION DE RECURSOS

San Ignacio es un municipio con muchas necesidades y restricciones económicas con una población que demanda una elevación en el nivel de vida mejores servicios públicos,





más espacios deportivos, pero por la escasez de recursos económicos no puede atender las necesidades.

En el presente año se captarán recursos estimados por la cantidad de \$ 2, 678, 438.50 (Dos Millones Setecientos Setenta y Ocho Mil Cuatrocientos Treinta y Ocho Pesos. 50/100 M.N.); los cuales provienen de los siguientes rubros.

Impuestos	\$ 1, 293,405.00
Derechos	589,050.00
Aprovechamientos	467,250.00
Adicionales	276,553.50
Participaciones	<u>52,180.00</u>
	\$ 2, 678,438.50

Como puede verse, los ingresos provenientes de impuesto predial rústico, urbano y sobre adquisición de bienes inmuebles, representan la captación propia de este municipio, los cuales representan aproximadamente un 6.70 por ciento y un 88.69 por ciento de las participaciones federales. Comparativamente con el ejercicio 2008.

3. POLITICA DE GASTO Y DEUDA

Los ingresos, para 2008 en términos generales se estiman en \$ 48,895,388.50 (Cuarenta y Ocho Millones Ochocientos Noventa y Cinco Mil Trescientos Ochenta y Ocho Pesos. 50/100 M.N.); serán distribuidos de la siguiente manera:

Gobernación	\$ 16, 623,915.35
Hacienda	1, 390,764.06
Seguridad Pública	8, 796,000.00
Obras y Servicios Públicos	11, 018,721.62
Gastos Administrativos	122,949.90
Deuda Pública	2, 268,645.57
Adquisiciones y construcciones	<u>674,392.00</u>
	\$ 48, 895,388.50

En este rubro el Municipio modificará partidas de gastos innecesarios por otras donde realmente se requieran; haciendo transferencias de unas partidas presupuestales a otras,





con el objeto de darles prioridad a seguridad pública, obras y servicios públicos y adquisiciones y construcciones.





IX. Control Seguimiento y Evaluación del Plan





Por la imperante situación económica que prevalece en la actualidad y dada la incertidumbre que existe nos obliga a planear nuestro desarrollo de manera flexible y autoajutable y a disponer de diferentes alternativas para hacer frente a los acontecimientos del presente y para preparar el terreno para un futuro más predecible.

Este documento deberá concluir a ser un recurso bien habilitado para remontar la incertidumbre que estamos viviendo, a pesar de todo se encuentra condicionado por los límites de la disponibilidad de recursos y las características desiguales de nuestra sociedad.

San Ignacio aspira a objetivos bien definidos para lograr un proceso transparente, abatiendo los rezagos e insuficiencias. Estos objetivos son idóneos para alcanzar la meta de nuestra planeación y por consecuencia el desarrollo de nuestro municipio.

El logro de dichos propósitos requiere de la implementación de un mecanismo que registre la asignación de más recursos al municipio; de esta forma mediante la aplicación, seguimiento y evaluación de los mismos en los términos de los establecido por los programas, la oportuna detección de desviaciones o incongruencias y su corrección se convierta a un recursos preventivo que apoye el logro de la eficiencia de la administración pública municipal.

El mecanismo del control y evaluación es sustentado en un reclamo de la sociedad, que se conozcan en forma clara el origen y destino de los recursos públicos, en la concurrencia de esfuerzos de la sociedad-gobierno, para que apoyados conjuntamente superen las limitaciones que existen actualmente para la realización de las funciones de control y evaluación.

Con estas referencias existe el firme propósito de asimilar las variaciones de la economía de tal manera que como proyecto de desarrollo sólo se llegue a moderar o modular en los resultados finales de su aplicación.

De esta forma las decisiones asumidas en el consenso social y voluntad del pueblo, se conviertan en el control del quehacer de gobierno. En la medida que se cumplan los objetivos y las metas, y se hagan visibles en el contexto social, conduciéndose a un mejor horizonte.

Para el estudio de convertir a San Ignacio en un municipio más promisorio y desarrollado, nos obliga a determinar y balancear los hechos no como un producto de triunfos, sino como una sostenida tarea de análisis de las clases sociales para que puedan valorar y ponderar los propósitos, alcances, límites y las aportaciones derivadas del concurso





coordinado gobierno-sociedad y observado en los avances o retrocesos que sólo este enlace puede propiciar.

Es así como el seno del Comité de Planeación Municipal valoraremos el desarrollo de las obras y los servicios, bajo la estricta vigilancia de la ciudadanía sanignacense como testigos de honor.

Invito a toda la sociedad, a los Comisarios y Síndicos Municipales, para que se conviertan junto conmigo en los evaluadores del presente plan; sabedores que algunas acciones podrán modificarse sobre la marcha; pero siempre con la finalidad de cumplir con nuestros propósitos; mismos que la Ciudadanía viene reclamando.

San Ignacio es un Municipio que nos invita a responderle porque hace tiempo espera respuestas, no de palabras, sino de realidades; realizaremos nuestras actividades con transparencia y al amparo de la Ley; segura estoy que con el apoyo de todos ustedes y con el respaldo del Gobierno del Estado de Sinaloa, que dirige el Lic. Jesús Alberto Aguilar Padilla; habremos de llegar a la meta propuesta.

Es así que de manera personal y directa en compañía con mis Funcionarios Públicos Municipales y teniendo el respaldo y la comprensión de los Integrantes de Cabildo Municipal valoraremos el desarrollo de las obras y los servicios antes mencionados, bajo la estricta vigilancia de la ciudadanía sanignacense como testigos de honor.

Por el bien de San Ignacio, Vamos juntos por la Grandeza de San Ignacio.

